

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

13 DE DICIEMBRE 2023.
ACTA N° 9

**183° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL
PERIODO EXTRAORDINARIO
7° SESION -- 7° REUNIÓN DE TABLAS**



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)

JUAN PABLO GULINO (Vicepresidente 1°)

LAURA BALSELLS MIRO (Vicepresidente 2°)

GUILLERMO MOSSO (Vicepresidente 3°)

MAURO GIAMBASTIANI (Vicepresidente 4°)

EDGARDO CIVIT (Vicepresidente 5°)

SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)

PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

BLOQUES:

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

UNION CÍVICA RADICAL (UCR)

RENOVADOR MENDOZA LINEA NACIÓNAL (RM-LN)

RENOVACIÓN JUSTICIALISTA (RJ)

PROTECTORA FUERZA POLÍTICA (PROTECTORA)

LA UNION MENDOCINA (LUM)

JUNTOS POR LA LIBERTAD LA UNION MENDOCINA (JPL-LUM)

PARTIDO DE LOS JUBILADOS LA UNION MENDOCINA (P.JUB-LUM)

PARTIDO VERDE (PV)

HACER POR MENDOZA (HPM)

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

DIPUTADOS PRESENTES:

<p> AMBROSINI, Franco (UCR) BALSELLS Miro, Laura (JPL-LUM) CAIRO, Gustavo (JPL-LUM) CATTANEO CHAVES, Cesar (UCR) CIVIT, Edgardo (P. JUB-LUM) COGO, Jimena (JPL-LUM) CRESCITELLI, Elisabeth (UCR) DALMAU, Flavia (UCR) DE MARCHI, Maria Eugenia (UCR) DI CESARE, Mauricio (UCR) DIAZ SANDOBAR ,Giuliana (UCR) DIFONSO, Jorge (LUM) ESCUDERO, Nilda (PJ) FUGAZZOTTO, Emanuel (PV) GIAMBASTIANI, Mauro (PV) GOMEZ, Cintia JPL-LUM) GOMEZ, German (PJ) GOMEZ, Silvina (UCR) GULINO, Juan Pablo (PJ) HUCZACK, Stella Maris (JPL-LUM) LIZANA, Gabriela (RM-LN) LLAVER, Daniel (UCR) LOMBARDI, Pablo (UCR) </p>	<p> LOPEZ, Alberto (UCR) LOPEZ, Jorge (UCR) MARTINEZ, Beatriz (UCR) MORAN, Valentina (PJ) MOSSO, Guillermo (PRO) ORTIZ, Janina (LUM) PÉREZ, Evelin (UCR) PERRET, Gustavo (PJ) PULIDO, Erica (UCR) RAMON, José Luis (PROTECTORA) RODRIGUEZ, Cecilia (UCR) RONCO, Miguel (UCR) SALAS, Claudia (UCR) SALINAS, Sol (PRO) SCANIO, Rolando (LUM) THOMAS. Enrique (PRO) TORRES, Oscar (HPM) TRIBIÑO, Jose (UCR) VALDEZ, Maria (UCR) VALVERDE, Verónica (PJ) VICENCIO, Natalia (PJ) VILCHE, Gabriel (PRO) VILCHES, Jose Manuel (UCR) VILLACH, Raul (UCR) </p>
--	--

AUSENTES CON LICENCIA

VILLAFANE, Julio (RJ)	
-----------------------	--

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág.6

1 – Izamiento de la Banderas Pág.6

II – Asuntos Entrados Pág.6

1 – Actas Pág.7

2 – Pedidos de Licencias Pág.7

3 – Resoluciones de Presidencia Pág.7

4 - Comunicaciones Oficiales Pág.8

5 – Despachos de Comisión Pág.9

6 - Comunicaciones Particulares Pág.9

Proyectos Presentados:

7 - Expte. 84239 (EX-2023-00023030- -HCDMZA-ME#SLE) del 5-12-23 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Balsells Miró, estableciendo que todo trabajador y trabajadora del sector público y privado provincial, mayor de 50 años, cualquiera sea la forma de contratación, tendrá derecho a una licencia especial de 2 días consecutivos, con goce íntegro de haberes, con el fin de someterse al examen de colonoscopia. Pág.10

8 - Expte. 84246 (EX-2023-00023100- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-12-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Gómez, estableciendo el reconocimiento de la trashumancia o veranada, una práctica ancestral de pastoreo, como parte esencial del patrimonio cultural inmaterial que se desarrolla en el departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza. Pág.11

9 - Expte. 84242 (EX-2023-00023078- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-12-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, solicitando a los legisladores Nacionales por Mendoza soliciten la revisión en las condiciones de ingreso de los alumnos a los colegios de la UNCUYO por reclamos reiterados de la comunidad respecto al ingreso de postulantes para el año 2024. Pág.13

10 - Expte. 84244 (EX-2023-00023092- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-12-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, solicitando al Presidente de Agua y Saneamiento Mendoza S.A. informe sobre puntos vinculados respecto de los establecimientos potabilizadores de agua en los distintos departamentos de la provincia de Mendoza. Pág.13

11 - Expte. 84245 (EX-2023-00023096- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-12-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, declarando de interés el emprendimiento “*Tardes de Feria*”, reconociendo su valor como iniciativa emprendedora y su contribución al desarrollo económico, social y cultural de la región. Pág.15

12 - Expte. 84253 (EX-2023-00023191- -HCDMZA-ME#SLE) del 7-12-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Lombardi, declarando de interés la presentación del programa televisivo “*Estricta*”, que se emite los días sábados a las 19.30 horas y los domingos a la medianoche por la pantalla de Canal 7, Provincia de Mendoza. Pág.16

13 - Expte. 84254 (EX-2023-00023297- -HCDMZA-ME#SLE) del 7-12-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Giambastiani y Fugazzotto, reconociendo la trayectoria de AJUPAM y el aporte al deporte provincial. Pág.17

14 - Expte. 84255 (EX-2023-00023309- -HCDMZA-ME#SLE) del 08-12-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de los Diputada Valdez, reconociendo la memoria, trayectoria y legado del Dr. Jorge Alberto Kachurovsky. Pág.18

15 - Expte. 84243 (EX-2023-00023085- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-12-23 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Gómez, expresando el deseo que Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes extienda la campaña de Prevención y Concientización del VIH prevista para el 28 de noviembre hasta el 7 de diciembre del 2023, a los fines de que sea realizada una vez al mes en la Provincia de Mendoza. Pág.19

III – Orden del Día Pág. 20

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág.21

1 - Expte. 84241 Proyecto De Ley Suspendiendo Todo Trámite De Ejecución De Sentencia Que Recaiga Sobre Deudas Hipotecarias, Cuyos Titulares Estén Comprendidos En El Artículo 2º De La Ley 8182. Pag.21

2 - Expte. 84194 Proyecto De Ley Del P. E. Ratificando Decreto 2453 De 17 De Noviembre De 2023 Pag.31

3 – Proyectos de Resolución y Declaración Pag.33

V – Periodo Homenajes Pág. 35

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 37

B – Resoluciones Pág. 38

I INICIO DE SESIÓN

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, conformándose la Honorable Cámara de Diputados en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 12.04, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y diputadas, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito al diputado César Cattáneo y al diputado Edgardo Civit a cumplir con su cometido y a las demás diputadas, diputados y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de los diputados y las diputadas que se encuentran conectados, a los efectos de computar su asistencia.

II ASUNTOS ENTRADOS

1
ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Acta N° 8 de la 6° Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 183° Período Legislativo Anual, de fecha 6-12-2023.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el Acta número 8.
Se vota y aprueba.
(Ver Apéndice N°.3)

2
PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

- Licencia del diputado Villafañe por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se va a votar si se concede con goce de dieta.
Se va a votar.
-Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 4)

3
RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.
- Tiene la palabra la diputada Valverde.

SR. VALERDE (PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.
-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.06.
-A la hora 12.08, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Resolución N° 13
Visto y Consideración
RESUELVE:

Artículo 1° - Designar al diputado Rolando Antonio Scanio, miembro de las comisiones de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda; y la Comisión de Turismo y Deporte.

Art. 2° - La presente resolución se dicta a referéndum al Honorable Cuerpo.

Art. 3° - De forma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la Resolución de Presidencia 13 SL del 2023.
Se va a votar.
-Resulta Afirmativa.

-(Ver Apéndice N° 5.)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Resolución 14

Visto y Considerando

RESUELVE:

Artículo 1º - Designar como integrantes de la comisión Especial de Género y Erradicación de Trata de Personas, a las siguientes diputadas: Giuliana Díaz; Evelin Pérez; Claudia Salas, Érica Pulido; Sol Salinas; Laura Balsells Miró; Cintia Gómez; Valentina Morán y Roxana Escudero.

Art. 2º; - La presente resolución se dicta referéndum del Cuerpo.

Art. 3º - De forma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la Resolución de Presidencia 14 SL del 2023.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos ahora a los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Thomas

SR. THOMAS (PRO) – Señor presidente: solicito la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, ya que todos las y los diputados cuentan con los mismos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 7)

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) H. Senado de la Provincia:

Comunica la siguiente sanción definitiva:

Nº 9498 (NO-2023-00023068-HCDMZA-ME#SLE) - Autorizando la transferencia a título de donación con cargo, a la Asociación de Inspecciones de Cauce del Río Diamante, de un terreno inmueble ubicado en la intersección de las calles Sboccia y Candel, del Distrito de La Llave, Departamento San Rafael.

AL ARCHIVO

B) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 800/23 (NO-2023-00022795-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 84161 (EX-2023-00021797-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gómez)

Nº 837/23 (NO-2023-00022950-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 84201 (EX-2023-00022364-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Videla Sáenz)

Nº 859/23 (NO-2023-00023230-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 84234 (EX-2023-00022913-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Fugazzotto)

Nº 857/23 (NO-2023-00023231-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 84225 (EX-2023-00022711-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gómez)

C) Dirección Provincial de Vialidad:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 799/23 (NO-2023-00022949-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 84160 (EX-2023-00021793-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gómez)

D) Secretaria de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 550/23 (IF-2023-00023055-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre puntos relacionados a basurales en los Departamentos de Las Heras y Tupungato.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83826 (EX-2023-00017578-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Pézzutti)

E) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Remite (NO-2023-00023197-HCDMZA-ME#SLE) Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 2022. (Nota 19143/23)

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

5

DESPACHOS DE COMISIÓN

6

COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 84249 (EX-2023-00023115- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-12-23 – Sr. Francisco Orlando Tansillo, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Expte. 84250 (EX-2023-00023118- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-12-23 – Sr. Francisco Orlando Tansillo, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Expte. 84251 (EX-2023-00023123- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-12-23 – Sr. Héctor Fabián González, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

PROYECTOS PRESENTADOS

7
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 84239)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objeto del presente Proyecto de Ley versa sobre la necesidad de beneficiar a todo trabajador/trabajadora, de la actividad pública o privada, mayor de 50 años, con una licencia especial de 2 (dos) días consecutivos, con goce íntegro de haberes, para la realización del exámen de colonoscopia. Es necesario asegurar el acceso al estudio endoscópico, sin que exista ninguna traba en el ámbito laboral con el fin de prevenir, diagnosticar o detectar tempranamente esta enfermedad y de esta manera disminuir en la población la morbimortalidad por cáncer colorrectal.

Dentro de las enfermedades más frecuentes en nuestro país y en Mendoza, se encuentran las relativas al aparato digestivo. En los últimos años, diferentes factores han contribuido para que aumentaran diversas patologías del intestino. El cáncer de colon, así como sus etapas pre malignas son claramente de diagnóstico endoscópico.

Por tanto, un examen precoz de detección del cáncer, aumenta las probabilidades de curación casi al 100%

Durante los últimos años, los casos han ido en aumento; pero no se debe a que estemos ante una enfermedad que prevalece sobre el resto, sino a que se consigue diagnosticar a más personas que antes. Por tanto, un examen de detección del cáncer, en el momento exacto, es garantía de curación ya que se dispondrá de mucho tiempo para poder eliminarlo. Una de las pruebas de prevención y detección es el examen de colonoscopia.

Los especialistas advierten que es necesario someterse a todas las pruebas y exámenes para prevenir, diagnosticar o detectar tempranamente esta enfermedad. Desde que nace la primera célula pre-cancerosa hasta que emerge el tumor, existe un margen muy amplio que puede ser de hasta 10 años.

El examen que se utiliza para detectar lesiones pre-malignas –como pólipos (adenomas)–, extirparlas y evitar así el desarrollo de esta enfermedad, es la colonoscopia, un procedimiento mínimamente invasivo, realizado bajo sedación, que permite explorar en forma completa la mucosa del intestino grueso. De esta forma, el médico puede ver y detectar con bastante precisión si existe alguna anomalía. Ciertas lesiones pueden tratarse parcial o totalmente durante el mismo estudio, como un pólipo, y otras pueden ser estudiadas por medio de la toma de una muestra de tejido (biopsia) que luego es analizada por el patólogo.

La edad recomendada para hacer un chequeo médico de colonoscopia es a partir de los 50 años. Sin embargo, existen dos grupos de riesgo que deberán someterse a la prueba antes. Los afrodescendientes tienen una mayor incidencia de este cáncer, así que se recomienda que se examinen a partir de los 45.

A las personas con antecedentes familiares de personas que tuvieron cáncer de primer grado (padre o hermano), se les aconseja realizarla 10 años antes de la edad a la que le fue diagnosticado el cáncer al familiar directo. Es decir, si una hermana ha sufrido un cáncer de colon a los 40 años, se debe realizar el examen a los 30.

En función del número y gravedad de los factores de riesgo, el facultativo cambiará la frecuencia de las colonoscopias rutinarias del paciente, adaptándolas a sus necesidades de protección. En el caso de que un paciente sin factores de riesgo se haga una colonoscopia de calidad y que los resultados de esta sean los ideales, en los siguientes 10 años estará protegido.

Tienen más riesgo de desarrollar cáncer colorrectal quienes presentan síntomas y signos que pueden deberse a enfermedades que alteran el colon, como hemorragias, anemia, diarrea crónica o aguda, mucosidad en deposiciones, baja de peso, masa abdominal y obstrucción intestinal.

Es aconsejable que se lo realicen quienes han tenido diverticulitis aguda –una vez superada la crisis y cuando existe sospecha de enfermedad inflamatoria intestinal, colitis ulcerosa o enfermedad de Crohn, de años de evolución, entre otras.

Uno de los aspectos fundamentales es la detección en sus estadios primarios de dolencias que pueden transformarse en males mayores, en caso de no atenderse a tiempo.

Básicamente, la colonoscopia es una prueba que el especialista en aparato digestivo prescribe para explorar el intestino grueso y la parte final del intestino delgado. La finalidad de la colonoscopia puede ser diagnóstica; verificar el estado de ese tramo del tubo digestivo y localizar posibles

enfermedades y trastornos, o terapéutica; es decir, tratar algunas de las patologías que pueden observarse con esta exploración, como hemorroides, extirpación de pólipos, etc.

El dispositivo para llevar a cabo esta prueba se denomina colonoscopia y consta de un tubo flexible que se introduce en el recto a través del esfínter anal. Este tubo alberga en su interior una cámara y una luz para facilitar la visión del interior del tracto digestivo en un monitor.

Asimismo, dependiendo de la finalidad de la colonoscopia, en el tubo flexible se puede introducir instrumental para llevar a cabo intervenciones terapéuticas (biopsias, extirpación de tumores, pólipos o hemorroides, etc.).

Para hacer la colonoscopia, el paciente debe preparar su intestino desde un día antes para facilitar la evacuación de cualquier residuo fecal. El intestino tiene que estar lo más limpio posible para facilitar la exploración por parte del especialista. Esta preparación consta de la administración de productos laxantes que se pueden tomar por vía oral o bien aplicarse en forma de enemas. Además, el paciente recibe unas indicaciones acerca de los alimentos y bebidas que debe tomar en esos días previos para favorecer esta limpieza intestinal.

Presento este proyecto de ley, en el entendido que puede ayudar y mucho a la detección y atención de trastornos incipientes. Es ineludible legislar para prevenir patologías que han provocado muertes, que podrían haber sido evitadas. Teniendo en cuenta la edad que la ciencia estima necesario los estudios es por lo que solicito en el proyecto que se den las licencias, debido a que los controles son aconsejables cada diez años y para las personas mayores de 50 años quienes son el rango etario de riesgo, entendemos es allí donde la ley debe proteger.

Por todo lo expuesto, dejo a consideración de la Cámara la presente propuesta y solicito a mis pares su acompañamiento.

Mendoza, 5 de diciembre de 2023

Laura Basells Miro

Artículo 1° - Todo trabajador y trabajadora del sector público y privado provincial, mayor de 50 (cincuenta) años, cualquiera sea la forma de contratación, tendrá derecho a una Licencia Especial de 2 (dos) días consecutivos, con goce íntegro de haberes, con el fin de someterse al examen de colonoscopia; entendiéndose que en esos 2 (dos) días se contemplarán el día del examen más el día previo.

Art. 2° - A efectos de lo indicado en el artículo anterior, el trabajador/trabajadora beneficiario deberá dar aviso previo a su empleador o superior jerárquico y tendrá la obligación de acreditar la efectiva realización del estudio mencionado, sin que esto implique exponer los resultados de los mismos, los que no podrán ser requeridos por autoridad administrativa alguna.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 5 de diciembre de 2023

Laura Basells Miro

- A LAS COMISIONES DE SALUD PUBLICA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8
PROYECTO DE LEY
(EXPT. 84246)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este proyecto de ley propone el reconocimiento de la trashumancia o veranada, una práctica ancestral de pastoreo, como parte esencial del patrimonio cultural inmaterial que se desarrolla en el departamento de Malargüe Provincia de Mendoza. La trashumancia, más que una mera actividad

económica, es un tejido viviente de tradiciones, conocimientos y relaciones sociales que ha moldeado de manera significativa el paisaje y la identidad del territorio cordillerano de nuestra provincia.

El reconocimiento de la trashumancia o veranada como patrimonio cultural inmaterial busca no solo preservar esta práctica ancestral, sino también resaltar su importancia en la historia y el desarrollo cultural de Mendoza. Esta práctica ha sido un pilar en la formación de la identidad regional, influenciando aspectos tan variados como el lenguaje, el arte, la música y el folklore. Su rol en la conformación de la cultura local es inmenso, reflejando un legado que va más allá de la actividad pastoral.

Desde una perspectiva ecológica y de sostenibilidad, la trashumancia representa un ejemplo destacado de convivencia armoniosa con el medio ambiente. Las prácticas tradicionales de pastoreo han demostrado ser sostenibles y contribuyen significativamente a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Por otro lado, su impacto económico es notable, no solo en términos de la producción agrícola, sino también como un potencial motor para el turismo cultural y ecológico.

La trashumancia también ha jugado un papel crucial en el fomento del intercambio cultural. Esta práctica ha facilitado la creación de redes y la interacción entre diferentes comunidades y regiones, fortaleciendo la diversidad cultural y enriqueciendo la herencia cultural de la provincia.

La inclusión de la trashumancia en programas educativos locales es vital para fomentar el conocimiento y respeto por esta tradición. Además, el apoyo y promoción de eventos culturales relacionados con la trashumancia, como la "Vuelta del Veranador", son esenciales para aumentar la visibilidad de esta práctica y su reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Es fundamental fomentar la investigación continua y la documentación de la trashumancia, asegurando la preservación de su historia y prácticas para las futuras generaciones. Además, la cooperación con otras regiones donde la trashumancia es práctica común abrirá caminos para el intercambio de experiencias y promoción conjunta de esta tradición.

Finalmente, este proyecto de ley busca abordar cómo modernizar la práctica de la trashumancia sin perder su esencia cultural. La integración de tecnologías y métodos que mejoren su sostenibilidad y eficiencia es clave para asegurar que esta tradición ancestral siga siendo relevante en el contexto contemporáneo, manteniendo su rol central en la vida cultural y económica de la Provincia de Mendoza.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente Proyecto de Ley.

Mendoza, 6 de diciembre de 2023.

German Gómez

Artículo 1º - Se declara a la trashumancia o veranada que se desarrolla ancestralmente en el departamento de Malargüe como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - La declaración mencionada en el artículo 1º se efectúa en concordancia con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, la Ley Nacional N° 26.118, la Ley Provincial 6.034 y sus modificatorias, y el Decreto Reglamentario N° 1882/09.

Art. 3º - Se reconoce la importancia de la trashumancia en Mendoza como un patrimonio vivo y su contribución significativa a la identidad cultural del territorio cordillerano de la provincia. Esta práctica ha generado un rico patrimonio cultural y etnográfico, manifestado en fiestas, tradiciones, gastronomía, arquitectura, artesanía, y técnicas de pastoreo tradicional.

Art.4º - Se destaca la función de la trashumancia como mecanismo de intercambios culturales entre distintos territorios, facilitando la transmisión de noticias, conocimientos y promoviendo una homogeneidad cultural.

Art. 5º - Se enfatiza el papel histórico de la actividad ganadera trashumante en la utilización y manejo de los recursos naturales y el ganado, su influencia en las interrelaciones familiares, sociales, económicas, patrimoniales y biológicas, y su contribución a la cohesión y estructuración del paisaje.

Art. 6° - Se establecerán medidas para la protección, promoción y transmisión de la trashumancia como patrimonio cultural inmaterial, incluyendo la educación, la investigación y la difusión pública.

Art. 7° - De forma.

Mendoza, 6 de diciembre de 2023.

German Gómez

9

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 84242)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El ingreso para 2024 a los Colegios de la Uncuyo ha generado gran controversia en la comunidad mendocina, especialmente entre las familias aspirantes a vacantes para sus hijos en esas casas de estudio.

Los estudiantes fueron seleccionados por un sistema aleatorio que utiliza la Uncuyo, por lo que padres y madres comenzaron un reclamo por la situación que califican de injusta para quienes quedaron afuera y tienen promedio 10. El hecho es que, por primera vez, hubo más aspirantes con esta calificación que vacantes disponibles. Por ese motivo, incluso, en algunos casos, estudiantes con promedio 10, abanderados y escoltas, no obtuvieron vacantes.

Las familias consideran que el sistema aleatorio es totalmente injusto y que este inconveniente debería haber sido advertido por la Uncuyo y se debería haber tenido algún criterio de ponderación. Teniendo inscriptos mil y pico de chicos con promedio 10, la Universidad tendría que haber tenido algún tipo de ponderación adicional para poder hacer la clasificación no un mero sorteo que no establece orden por mérito sino por azar.

Desde la universidad deberían darle respuesta a esos chicos que se quedaron afuera pero que están en las mismas condiciones académicas que otros que ya tienen una vacante.

Por ello consideramos fundamental que las autoridades de la Uncuyo revisen este procedimiento y vuelvan más justas las condiciones de ingreso de los aspirantes.

Por lo tanto solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de diciembre de 2023.

German Gómez

Artículo 1° - Se vería con agrado que las y los legisladores Nacionales por Mendoza soliciten la revisión en las condiciones de ingreso de los alumnos a los colegios de la Uncuyo por reclamos reiterados de la comunidad respecto al ingreso de postulantes para 2024.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 6 de diciembre de 2023.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

10

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 84244)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El agua es un elemento esencial para la vida humana, la ingesta de la misma no debe implicar ningún riesgo significativo para la salud. El consumo de agua otorga un adecuado estado de hidratación; sin embargo, esta debe ser potable, segura, respetando las normativas del Código Alimentario Argentino (CAA) ya que no cualquiera es apta para el humano. Los problemas de salud relacionados al consumo de agua no potable obedecen a contaminación microbiana (ya sea por bacterias, virus u otros microorganismos) o contaminación química. El impacto de la calidad del agua en la salud preocupa a nivel mundial, debido a que los agentes microbiológicos y químicos presentes en ella se relacionan a efectos adversos para la salud humana. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 80% del total de enfermedades que ocurren en los países en desarrollo son atribuibles a la falta de abastecimiento de agua potable.

El acceso al agua potable constituye uno de los derechos humanos básicos y un componente de las políticas eficaces de protección de la salud.

Lo cierto, es que en lo que va de este año 2023 se han producido numerosos cortes de agua potable en los distintos departamentos de la provincia de Mendoza, siendo la zona más afectada el Gran Mendoza; desde AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA (AYSAM), -empresa encargada de prestar servicios de agua potable y saneamiento en la provincia- sostiene que los cortes se han agravado debido a las fuertes tormentas, como vientos -principalmente zonda- que últimamente se han intensificado en la provincia, generando un alto nivel de turbiedad y mucho material de arrastre (piedras, ramas, basura) en arroyos y ríos que proveen de agua cruda a los canales de ingreso de los establecimientos potabilizadores del Gran Mendoza, no teniendo dichos establecimientos la capacidad de tratamiento para estos niveles turbiedad y arrastre.-

Por tales motivos, a los efectos de la prevención y de adoptar medidas que permitan evitar estos inconvenientes que se generan en la sociedad mendocina con los cortes periódicos de agua potable, teniendo en consideración que las tormentas y el viento Zonda se van convirtiendo en un condicionante climático muy fuerte para la vida cotidiana de Mendoza, siendo un fenómeno natural que se presenta con más frecuencia en nuestro territorio; es que solicitamos al presidente de AYSAM, informe respecto al estado y mantenimiento de los establecimientos potabilizadores de agua en los distintos departamentos de la Provincia de Mendoza, medidas que se han adoptado a los efectos de que las plantas potabilizadoras cuenten con la capacidad de tratamiento de agua para niveles turbiedad y arrastre cuando se presentan los diversos fenómenos climáticos; presupuesto destinado al mantenimiento de las plantas potabilizadoras y de ser necesario reparación de las mismas.-

Mendoza, 6 de diciembre de 2023.

Germán Gómez

Artículo 1º - Solicitamos al presidente de AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA (AYSAM), informe:

A.- Estado y mantenimiento de los establecimientos potabilizadores de agua en los distintos departamentos de la Provincia de Mendoza;

B.- Medidas que se han adoptado a los efectos de que las plantas potabilizadoras cuenten con óptima capacidad de tratamiento de agua para niveles turbiedad y arrastre cuando se presentan los diversos fenómenos climáticos;

C.- Presupuesto destinado al mantenimiento de las plantas potabilizadoras y de ser necesario reparación de las mismas.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de diciembre de 2023.

Germán Gómez

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

11

PROYECTO DE RESOLUCION
(EXPTE. 84245)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este proyecto de resolución busca reconocer y declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el emprendimiento "Tardes de Feria", iniciado a finales de 2019 por mujeres emprendedoras. Este proyecto ha sido un catalizador en el desarrollo de pequeños emprendedores independientes de la zona este de Mendoza, brindando una modalidad de comercio innovadora y accesible. "Tardes de Feria" ha evolucionado desde su inicio como un showroom hasta convertirse en un evento destacado que reúne a más de 100 emprendedores, incluso durante la pandemia, ofreciendo espacios abiertos y seguros para su realización. Con 42 ediciones realizadas hasta la fecha y una participación promedio de 40 a 50 emprendedores por feria, el proyecto ha contado con la presencia de más de 1.000 emprendedores a lo largo de su trayectoria.

Es importante resaltar la notable iniciativa de cuatro emprendedoras visionarias, cuyo proyecto se ha posicionado como líder y pionero en la organización de ferias en el este de nuestra provincia. Estas mujeres, con su espíritu innovador y su compromiso con la promoción de la cultura local, han logrado crear un espacio único que fomenta el intercambio, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. Su enfoque inclusivo y sostenible ha trascendido los límites convencionales, convirtiéndose en un referente y un modelo a seguir para futuras iniciativas en la región. Su trabajo no solo ha revitalizado el sector de las ferias, sino que también ha enriquecido la vida social y cultural de estos departamentos, dejando una huella imborrable en el tejido empresarial y comunitario de la zona.

Un aspecto distintivo de "Tardes de Feria" es su contribución tanto en el ámbito comercial como social. Proporciona una plataforma para que los emprendedores puedan exhibir y comercializar sus productos innovadores y, al mismo tiempo, contribuye al bienestar social, devolviendo a la comunidad los beneficios obtenidos en cada edición. Asimismo, el proyecto aspira a extender su alcance más allá de la región, atrayendo a visitantes de toda la provincia.

Es importante resaltar que, durante estos eventos, se ha contado con la participación de artistas locales, quienes han amenizado las tardes, enriqueciendo la experiencia de los asistentes y brindando un espacio de visibilidad para el talento artístico de la región.

Los pilares de "Tardes de Feria" son:

Accesibilidad: Entrada libre y gratuita, con ubicaciones de fácil acceso.

Sustentabilidad: Fomento de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Trabajo Comunitario: Colaboración y empatía entre todos los participantes.

Igualdad de Género: Participación inclusiva sin discriminación.

Actualmente, "Tardes de Feria" se encuentra en un proceso de expansión a nuevos espacios que se adecuen a las necesidades de los emprendedores, manteniendo su presencia en áreas rurales y explorando centros comerciales y gastronómicos en otras zonas de la provincia.

Cabe destacar la colaboración exitosa de "Tardes de Feria" con las municipalidades de Rivadavia y Junín, evidenciando un esfuerzo conjunto para fortalecer el tejido comunitario y empresarial. Estas alianzas han permitido la realización de ferias en Maipú y Guaymallén, diversificando los espacios de comercialización y exposición. Además, "Tardes de Feria" ha integrado actividades en bodegas y fábricas de aceite, aprovechando la riqueza de espacios rurales y productivos de la región. Esta expansión territorial y colaborativa subraya la capacidad del proyecto de adaptarse y crecer, beneficiando a una gama más amplia de emprendedores y al público general.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de diciembre 2023.

German Gómez

Artículo 1º - Se declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados al emprendimiento "Tardes de Feria", reconociendo su valor como iniciativa emprendedora y su contribución al desarrollo económico, social y cultural de la región.

Art. 2º - Se destacará la labor de "Tardes de Feria" en la promoción de pequeños emprendedores independientes y su impacto positivo en la comunidad, subrayando su rol en la generación de espacios de comercio innovadores y accesibles.

Art. 3º - Se entregará una copia de la presente resolución a cada una de las integrantes de "Tardes de Feria", como reconocimiento a su dedicación y esfuerzo en la concreción y desarrollo de este proyecto.

Art. 4º - Se promoverá la participación activa de la comunidad en las ediciones de "Tardes de Feria", fomentando la cultura emprendedora y el desarrollo económico local.

Art. 5º - De forma.

Mendoza, 6 de diciembre 2023.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

12
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 84253)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto declarar de interés la realización del programa televisivo "Estricta".

Estricta es un programa televisivo que se transmite por la pantalla de Canal 7 y que se ha convertido en un clásico elegido por los y las mendocinos/as.

Durante más de 25 años el programa refleja los eventos sociales, la cultura, el arte, la moda, la actividad de empresas, el deporte, la música que revisten importancia para Provincia.

La cobertura también se complementa a través de redes sociales como Instagram y YouTube, y la conducción está a cargo de Eugenia Muzaber.

Estricta se emite los sábados a las 19.30 horas y los domingos a la medianoche por la pantalla de Canal 7, Mendoza.

Es por ello que solicito a los y las legisladores que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 7 de diciembre de 2023.

Andrés Lombardi

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la presentación del programa televisivo "Estricta", que se emite los días sábados a las 19.30 horas y los domingos a la medianoche por la pantalla de Canal 7, Provincia de Mendoza

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de diciembre de 2023.

Andrés Lombardi

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

13
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXYTE. 84254)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Agrupación de Jugadores de Pádel de Mendoza (A.Ju.Pa.M.) nació por iniciativa de Gerardo Gil el día 25 de marzo de 2022. Surge en principio como un espacio seguro y anónimo para que los jugadores de pádel de todo Mendoza puedan expresar sus inquietudes, quejas y sugerencias, debido a que hasta el momento coexistían muchas voces, pero nada que las aunara para darles fuerza. Así, AJuPaM dice ser una agrupación nacida de jugadores para jugadores en el que todos son bienvenidos y todos son escuchados

Objetivo

Ayudar al crecimiento sustentable del deporte en la Provincia de Mendoza. Para esto se tocan algunos ítems que se creen troncales:

- Crítica, sugerencias y comentarios a predios.
- Crítica, sugerencias y comentarios a torneos y competencias.
- Ayuda a jugadores a lograr su crecimiento y mejora deportiva.

De esta manera se logran mejores clubes (mejor mantenidos, de mayor calidad y a un precio justo); competencias más transparentes y justas; y jugadores más formados, dando especial importancia al entrenamiento físico, técnico, táctico y mental tanto de jugadores amateurs como de jugadores promesas (menores), a los cuales se les da especial importancia.

Comunicación

La comunicación principal se genera a través de la cuenta de Instagram de @ajupam.padel, la cual cuenta hasta el momento con más de 2100 seguidores con gran alcance (promedio 50% de los seguidores) y una interacción del más del 10% mensual. El tono y voz que se le ha dado a la cuenta es similar influencer, intentando tener buena cercanía y complicidad con los seguidores, quienes interactúan arduamente con las historias publicadas y a través de mensajes directos, a través de los cuales se consigue la mayor cantidad de información compartida. Muchos de los contenidos publicados son producto de sugerencias, quejas, críticas o comentarios de los propios miembros de la agrupación de forma anónima.

También se publican noticias y novedades, reuniendo así información sobre las competencias futuras y clubes existentes, futuros o a inaugurar, como así también se destacan jugadores (principalmente menores) a partir de sus logros personales en representación de la provincia o, actividades y eventos que se cree de interés o sirvan para lograr cualquiera de los objetivos antes mencionados.

Resultados

A partir de su corta historia, AJuPaM ha conseguido reconocimiento de la comunidad activa del pádel de todo Mendoza, siendo referente para la comunicación de novedades como así también para hacer públicos inconvenientes u oportunidades de mejora para todo negocio vinculado al deporte. En este aspecto hay que tener los pies en la tierra y entender que todo lo vinculado a este y cualquier deporte es un negocio y que, sin ese negocio, el deporte no crecería, por lo que se respeta tanto a predios, clubes, competencias y tiendas de pádel, siempre estableciendo límites en el potencial abuso que estos negocios puedan cometer con sus clientes.

A partir de la comunicación que se brinda, algunos negocios han mostrado cierta virulencia y rechazo al exteriorizar o hacer público ciertos inconvenientes, pero la agrupación ya ha tomado el compromiso de hacer público todo lo que se considere necesario por más que esto implique romper relaciones de amistad o cordialidad siempre que se considere que la publicación sea justa o ayude a la transparencia o crecimiento del deporte.

Futuro

A futuro se espera poder transformar la agrupación en una asociación legalmente constituida, lo que le permitirá generar recursos, ayudar a competencias con sus servicios o realizar eventos propios.

Así mismo se espera generar alianzas estratégicas que permitan ayudar a los jugadores, predios o torneos a ser cada día mejores, lo que llevará al pádel de la provincia a un crecimiento sostenido y firme.

Mendoza, 7 de diciembre de 2023.

Mauro Giambastiani
Emanuel Fugazzotto

Artículo 1º - Reconocer la trayectoria de AJUPAM y el aporte al deporte Provincial.

Art. 2º - Entréguese Reconocimiento por diploma de esta Honorable Cámara, al Señor Gerardo Gil en representación de AJUPAM

Art. 3º - De forma

Mendoza, 7 de diciembre de 2023.

Mauro Giambastiani
Emanuel Fugazzotto

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

14
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 84255)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Dr. Jorge Alberto Kachurovsky fue un médico sanrafaelino, pero no fue un médico más, ni lo que se dice un sanrafaelino del montón. Jorge era un hombre innovador, un verdadero visionario, por ejemplo, incursionó en la medicina alternativa cuando nadie lo hacía, tuvo su segmento televisivo en el canal de aire sanrafaelino, fue un impulsor del turismo del sur mendocino, entre otras cosas que hacen que su legado aún perdure, cada vez más vivo.

A mediados de la década de los años 80s', más precisamente a partir del año 1985, viviendo él en Buenos Aires, junto con un grupo de pioneros como Raúl Vázquez, Miguel Bondino, Juan Carlos Llanos, entre otros, fundan, dependiente de la Casa de Mendoza en Buenos Aires, la Casa de San Rafael en Buenos Aires.

Este espacio fue un espacio pionero en la promoción del destino turístico San Rafael, mucho antes de que éste se instituyera como tal.

Estamos hablando de la década de 1980, con contextos, costumbres e idiosincrasias totalmente distintos a los actuales. Jorge y el grupo del que formaba parte supieron ver la potencialidad del turismo del Sur Mendocino, cuando aún no se pensaba en esta actividad como actividad productiva, o por lo menos no del modo que se hace ahora.

Jorge Alberto Kachurovsky, además de uno de sus impulsores y creadores, fue el primer presidente de la Casa de San Rafael en Buenos Aires, dedicándose a tiempo completo a una entidad que tiene, como se dijo, el mérito mayor de ser la primera organización en promocionar el turismo sanrafaelino en la gran y cosmopolita Ciudad de Buenos Aires, mostrando las bellezas naturales y demás atracciones del lugar.

El doctor Kachurovsky pasó a la inmortalidad el 12 de agosto del año 2002, dejando detrás un gran legado. Podemos decir que se fue a la eternidad viendo a San Rafael como uno de los destinos turísticos más promocionados, tanto de la Provincia como del País, y no nos puede quedar ninguna duda de que él fue uno de los padres de este éxito.

Por los motivos expuestos, solicitamos a éste Honorable Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto:

Mendoza, 11 de diciembre de 2023.

Gisela Valdez

Artículo 1º - Reconocer por parte de esta Cámara a la memoria, trayectoria y legado, por su trabajo incansable por el turismo y por un mundo mejor, al Dr. Jorge Alberto Kachurovsky, primer presidente de la Casa de San Rafael en Buenos Aires y pionero de la promoción turística del Sur Mendocono.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 11 de diciembre de 2023.

Gisela Valdez

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

15
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXYTE. 84243)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

VIH significa virus de inmunodeficiencia humana; sida significa síndrome de inmunodeficiencia adquirida, el cual se puede transmitir a través del contacto sexual sin protección con una persona infectada, también al compartir agujas con una persona infectada, a través de transfusiones de sangre de personas que tengan el virus o a través de una madre que esté infectada y le transmita la enfermedad a su bebé.

Que, en conmemoración al 1 de diciembre, "Día de la Respuesta al VIH – Sida" día en que el mundo se une para apoyar a las personas que conviven con el VIH y para recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con el sida, el gobierno de la Provincia de Mendoza ha dado a conocer que se realizarán actividades de Prevención y Concientización, desde 28 de noviembre y hasta el 7 de diciembre, ofreciendo testeos rápidos de VIH, con asesoramiento en 54 lugares diferentes de la provincia; campaña que cuenta con la colaboración interdisciplinaria de los equipos de salud de centros asistenciales del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, así como también programas municipales, organizaciones de la sociedad civil y universidades, comprometidos en estar más cerca de la comunidad para difundir y concientizar sobre el VIH-Sida, lo cual resulta de gran importancia ya que a lo largo de los años se fue dando un significativo progreso en la lucha contra la pandemia del VIH. Según los datos más recientes proporcionados por ONUSIDA, 39 millones de personas conviven hoy con el VIH en todo el mundo, de los cuales 29,8 millones están bajo un tratamiento que podría ser vital para preservar sus vidas.-

Que, si bien la Ley NACIONAL DE RESPUESTA INTEGRAL AL VIH, HEPATITIS VIRALES, OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL -ITS- Y TUBERCULOSIS -TBC- N°27.675, ha significado un gran avance en el tratamiento de la materia, incorporando un enfoque de derechos, corriendo el eje de lo puramente biomédico, ampliando el programa de profilaxis pre exposición (que consiste en la administración del tratamiento a personas sin el virus pero con una alta exposición), que es una de las herramientas de la prevención combinada, que tiene sobradas muestras en el mundo de contribuir a la disminución de nuevos casos, queda mucho por hacer, ya que expertos en el tema sostienen que todavía no se observa una disminución de nuevos casos y de muertes en la Argentina que podríamos esperar, a pesar de que tenemos un programa de acceso universal a la terapia antiviral, ya que todavía tenemos una tasa preocupantemente alta de diagnóstico tardío por lo cual necesitamos seguir promoviendo y facilitando el acceso al diagnóstico para que las personas que viven con VIH puedan conocer su situación, acceder a los tratamientos y, de esa manera, empezar a notar una caída significativa de casos y, por supuesto, en la cantidad de nuevas muertes, debido a que hay un 46% de las personas que están llegando tarde al diagnóstico y esto implica que hay dificultad en el acceso, por lo cual destacan la importancia de sacar el diagnóstico a la calle, informando y ofreciendo todas las herramientas de manera conjunta.-

Por tales razones, es que veríamos con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza extienda la campaña de Prevención y Concientización respecto al VIH prevista para el 28 de noviembre hasta el 7 de diciembre del 2023, a los fines de que sea realizada con mayor periodicidad una vez al mes en la Provincia de Mendoza teniendo los mismos objetivos y

tratamiento interdisciplinario que aborda la campaña actual y abordando la misma no sólo la Prevención y Concientización en respuesta al VIH, sino también a HEPATITIS VIRALES, OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL -ITS- Y TUBERCULOSIS.-

Mendoza, 6 de diciembre de 2023.

Germán Gómez

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza extienda la campaña de Prevención y Concientización del VIH prevista para el 28 de noviembre hasta el 7 de diciembre del 2023, a los fines de que sea realizada una vez al mes en la Provincia de Mendoza, teniendo los mismos objetivos y tratamiento interdisciplinario que aborda la campaña actual y abordando la misma no sólo la Prevención y Concientización en respuesta al VIH, sino también a HEPATITIS VIRALES, OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL -ITS- Y TUBERCULOSIS.-

Art. 2º - forma.

Mendoza, 6 de diciembre de 2023.

Germán Gómez

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

III ORDEN DEL DÍA:

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1. Expte. 84045 (EX-2023-00020399- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-10-23 – Proyecto de ley con fundamentos del Diputado Fugazzotto, modificando el inciso a.2 del Art. 6º de la Ley 9070 – Acceso a la información pública-. (LAC)
2. Expte. 83392 (EX-2023-00012385- -HCDMZA-ME#SLE) del 5-7-23 – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Reche y Gómez y de la Diputada Valdez, modificando el Decreto Ley 3485/63 - Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos de Mendoza. (LAC)
3. Expte. 83997 (EX-2023-00019827- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-10-23 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Rodríguez, modificando el artículo 7º de la Ley Nº 6396 – Fijando coparticipaciones de las Municipalidades en los recursos provenientes de Jurisdicción Nacional y Provincial por la Provincia. (HPAT-LAC)
4. Expte. 84083 (EX-2023-00020879- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-10-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando al Subsecretario de Comunicación Social, Prensa y Protocolo informe sobre puntos referidos al gasto en publicidad oficial. (HPAT)
5. Expte. 74150 del 24-4-18 (H.S. 68669 – 17-04-18) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, creando el Órgano de Revisión Local de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional Nº 26.657 –Salud Mental-. (LAC-HPAT)
6. Expte. 84113 (EX-2023-00021145- -HCDMZA-ME#SLE) del 31-10-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Fugazzotto, reconociendo a la Policía de Mendoza, brigadistas del Plan provincial del Manejo del Fuego, del cuartel central de Bomberos de Godoy Cruz, Las Heras, Luján y todos aquellos que colaboraron, por su labor en la erradicación y control del incendio del Cerro Arco desde el día 28 de octubre hasta el día 30 de octubre del 2023. (ARH)
7. Expte. 80232 (EX-2021-00012648- -HCDMZA-ME#SLE) del 5-7-21 (H.S. 75947 – 29-06-21) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, adhiriendo a la Ley Nacional 27.629 “Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina”.
8. Expte. 84194 (EX-2023-00022294- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-11-23 (Nota Nº 75-L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Nº 2453 de fecha 17 de noviembre de 2023, mediante la cual se aceptó la donación con cargo a favor de la Provincia de Mendoza de la denominada calle “Los Pozos”, desde su nacimiento en la intersección con la Ruta 82

- (Panamericana) y hasta alcanzar el ingreso al Puesto El Peral, en el departamento Luján de Cuyo. (LAC)
9. Expte. 84232 del 30-11-23 - Eleva pedido de desafuero. (LAC)
 10. Expte. 84233 del 01-12-23 - Eleva pedido de desafuero. (LAC)
 11. Expte. 84241 (EX-2022-00023063- -HCDMZA-ME#SLE) del 05-12-23 (H.S. 79473 – 05-12-23) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, suspendiendo todo trámite de ejecución de sentencias que recaiga sobre deudas hipotecarias cuyos titulares estén comprendidos en el artículo 2 de la Ley N° 8182 hasta el 31 de diciembre de 2024. (LAC)
 12. Expte. 81630 (EX-2022-00010173- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-6-22 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Fugazzotto, expresando el deseo que la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial continúe con la suspensión de multas y exigibilidad de la Revisión Técnica Obligatoria en todo el territorio de Mendoza. (LAC)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continuamos con el Orden del Día, punto A), Preferencias con Despacho de Comisión.

Por Secretaría se me informan que no existen preferencias en condiciones de ser tratadas. Por lo tanto, pasamos al punto B), Despachos.

- Por Secretaría se me informa que no existen despachos que se encuentren en condiciones de ser tratados.

IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

1

EXPTE. 84241
PROYECTO DE LEY

SUSPENDIENDO TODO TRÁMITE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA
QUE RECAIGA SOBRE DEUDAS HIPOTECARIAS,
CUYOS TITULARES ESTÉN COMPRENDIDOS
EN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 8182.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) Por lo tanto, pasamos a los asuntos fuera del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria para su tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Expediente 84241, proyecto de ley venido en revisión del Senado, suspendiendo todo trámite de ejecución de sentencia que recaiga sobre deudas hipotecarias, cuyos titulares estén comprendidos en el artículo 2º de la Ley 8182.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Thomas.

SR. THOMAS (PRO) – Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 84241.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N°8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Thomas.

SR. THOMAS (PRO) – Señor presidente: solicito que se constituya la Cámara en Comisión, a fin de considerar el expediente mencionado.

En consideración la constitución del Cuerpo en Comisión, manteniendo la unidad del debate y las mismas autoridades.

- Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N°.8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Comienza la conferencia del Cuerpo en Comisión.
- Tiene la palabra el diputado Jorge López.

SR. JORGE LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: este proyecto de ley generalmente nos tiene abocado a su tratamiento todos los años, ya hay distintas normas que hacen referencia a este antecedente que lamentablemente en la crisis del 2001, se generó un desajuste en las cuotas y los ingresos de aquellos mendocinos beneficiados por créditos hipotecarios con el ex banco de Mendoza y el ex banco de Previsión Social, con el absoluto fin de que estos mendocinos, cuyos mutuos se hallaban en poder del seguro de Depósito Sociedad Anónima, no perdieran su hogar, no perdieran su casa, es que esta Legislatura, con el primer antecedente, que fue la sanción de la Ley 8005 en el año 2008 y la sanción de la Ley 8182 en el año 2010, fue paulatinamente suspendiendo los trámites de ejecución de estas sentencias que recaían sobre las deudas hipotecarias que mencionábamos.

Esta suspensión que es la que hoy traemos a consideración de esta Cámara es por el lapso de un año, hay que aclarar también que estos deudores no están obligados a hacer ningún trámite o la realización de ningún trámite administrativo adicional a la sanción de esta ley; también hay que aclarar que el registro que, originalmente, contemplaba la sanción de la Ley 8005 y la posterior 8182, se ha visto modificado con el paso del tiempo, debido a que el IPV oportunamente también llevo adelante planes de regularización sobre estas deudas y de esta situación de estos deudores hipotecarios, es por ello que se ha visto ampliamente modificado, en relación a la situación original, pero, igualmente algunos aun se encuentran en esa condición, y es por eso que la sanción de esta ley suspenda la posibilidad de ejecuciones, a efectos de que no corra riesgo la posesión de la casa, por parte de estos deudores hipotecarios.

Por lo tanto, señor presidente, es un tema que ya conocemos en esta Legislatura, que venimos año a año tratando, esperemos que en los próximos años y que todos ellos cuenten con la seguridad jurídica de poder disfrutar de sus hogares, y que no, la Legislatura, tenga que hacer ningún trámite legal para que así sea.

Sabemos que ha sido una excepción de un momento lamentable de la economía del país, y por lo tanto, de la Provincia de Mendoza, y es por eso es que solicitamos su acompañamiento, de toda la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Civit.

SR. CIVIT (PJUB.-LUM) – Señor presidente: Honorable Cámara, este no es un tema menor, esto es nada más ni nada menos que prorrogar algo que no debería existir en la Argentina, que es el sistema indexatorio.

Hay dos teorías, la nominalista y la valorista. La nominalista es que las cosas valen por su propio valor, por lo que realmente representan, y la valorista, que las cosas valen en función del valor continuo que van teniendo. Esta segunda teoría es la que da pie a la famosa indexación, que no existe en ningún país del mundo.

Hoy venimos a dar prórroga a un problema que arranca en el año 2001. 22 años ¿Está claro? ¡22 años!

Pero el tema es más viejo, porque le vamos a dar una prórroga de un año, y el año que viene espero que no estemos, tal vez sí nosotros, pero que no estén los deudores pidiendo aquí, exactamente lo mismo, porque el problema no radica en cambiar de índice, en cambiar de acreedor, sino que el problema radica en la propia indexación.

Después de la segunda guerra mundial, cuando asume Charles de Gaulle la presidencia Francia tenía una inflación tremenda e indexación, o algo parecido, ajustes de deuda.

Le preguntó de Gaulle a su ministro de economía, Roepke “¿Qué opina, ministro que debemos hacer?” Y el ministro le contestó: “eliminar la indexación” Y así fue como Francia pasó a ser uno de los primeros países del mundo, en poco tiempo.

Naciones que hoy tienen inflación, que es lo que justifica a la indexación, no aplican este sistema perverso, corrupto, usurario, demencial, que es la indexación.

La mayoría de ustedes son jóvenes, cuando nosotros empezamos en el año 1978, 80; a luchar contra ese flagelo que fue la indexación, consagrado por la Ley 21309 del proceso militar, fue una de las primeras leyes del gobierno militar, transformar el régimen de especialidad de la hipoteca, en créditos abiertos. Y esto ha significado, a lo largo de 50 años, que Argentina vaya permanentemente hacia atrás, gracias a este principio que permite la actualización constante de los valores, de los bienes, servicios y hasta del dólar, porque en la Argentina se ha llegado a indexar monedas estables como el dólar.

Entonces, este es un problema mucho más grave que el de los amigos que desde ya, anticipo el voto positivo del bloque del Partido de los Jubilados que integra la Unión Mendocina, respecto del tratamiento que viene del Senado. Pero que quede claro por favor, señores legisladores, este no es un tema menor, lo vamos a vivir a corto plazo por los deudores UBA, quienes solicitaron créditos, no para especular, no para ganar dinero; sino para comprar sus viviendas. Y hoy, yo les puedo decir de personas muy vinculadas a mí, que empezaron con una cuota de doce mil pesos en el año 2017, y hoy están con una cuota de trescientos cincuenta mil, lo que era el diez o veinte por ciento de sus ingresos, hoy es casi el cien por ciento; y esto respecto de las cuotas; pero respecto del capital ha pasado exactamente lo mismo, y por más que uno quiera transformarlo en dólares, acá hay un problema esencial, que nuestros ingresos no han sido actualizados en la misma proporción en dólares, que lo que tenemos que pagar; Argentina, es un país dolarizado desde hace muchos años; una Coca Cola en Argentina, desde hace veinte años o treinta, en Estados Unidos cuesta lo mismo que en Argentina, un dólar, un dólar y medio; pero los ingresos nuestros, los de un jubilado ¿son similar a los que tienen en Estados Unidos? ¿O en Europa? Pensemos que una hamburguesa en España cuesta dos dólares – tres, pongámosle caro: cinco; pero ¿qué sucede? ¿Cuánto ganamos los argentinos? Lo que he querido es dar un ejemplo; cuánto ganan los jubilados argentinos y cuánto ganan los jubilados europeos; no digo los de países nórdicos que superan los cuatro mil euros. España y Portugal que tienen los valores más bajos en cuanto a jubilaciones están en mil cien euros, pongámosles tres céros por mil, advertiremos la diferencia con lo que son los cien dólares que hoy percibe un jubilado en Argentina.

Entonces, el problema no está ni en el índice, ni en qué moneda se actualiza, sino en la indexación, reitero, que no existe en ningún país del mundo, salvo en Argentina; donde reiteradamente, esto que padecemos en 1978/80, se vuelve a repetir años después y por lo cual creamos un UNIDEVI, con los créditos del Banco Hipotecario, donde aparecemos luchando juntos, la gente que hoy pide esta postergación de la Ley de MO.DE.VI.FA., junto con los de UNIDEVI, porque estábamos ante un crecimiento desmesurado de las deudas, mientras que los salarios seguían virtualmente congelados.

Esto tiene una solución, ¿cuál sería? Porque no es sólo cuestión de criticar, señores diputados, si yo contraigo una deuda a veinte años, por el veinte por ciento del valor de mi ingreso, esto, durante los 20 años, debe ser siempre válido y cierto. De esa manera solucionaríamos, definitivamente, el problema, sin estar actualizando los saldos de deudas en la forma que se están haciendo en Argentina.

Sobre este tema, señor presidente, Honorable Cámara, les puedo hablar un largo rato, no quiero extenderme, solamente, decirles que adherimos al proyecto que viene del Senado en revisión, y que quiero dejar en claro, que el año que viene vamos a tener a los deudores de UVA (Unidad Valor Adquisitivo) presentes en la Legislatura, ¡no tengan la menor duda!, y a otros deudores, productores; industriales; comerciantes, que han tomado créditos indexados, actualizados, o como les quieran llamar.

Así que, muchas gracias y, bueno, voto positivo, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

- Tiene la palabra el diputado Giambastiani.

SR. GIAMBASTIANI (PV) – Señor presidente: primeramente, adelantar el voto positivo de parte del Bloque Verde, estamos a favor de todas las medidas que sean a favor de cuidar el hogar de las familias.

Creo que por eso es muy importante marcar lo que decía el diputado anterior que, todo aquello que sea por las casas, por los hogares, tiene que ser una política de Estado. Entendemos, que a pesar de que algunos, muchas veces, los defensores del libre mercado, o de los bancos, de los privados dicen: ¡Ah, pero a ellos no los obligaron a tomar la casa con UVA!, pero el UVA se creó y fue avalado, y una reglamentación que el Estado permitió que existiera.

Entonces, si hemos empujado a todos estos deudores a hipotecarse de por vida, porque, entendemos -como bien expresaba el diputado anterior-, que hay deudas que no se van a poder terminar de pagar. Comenzaron en el 2016, con un UVA que valía 14,00 pesos, y hoy se encuentran con un UVA que vale 435,50 pesos, ¡imagínense, no hay bolsillo que aguante!; limitaciones que dijeron, no van a

afectar más del 30 por ciento del bolsillo del trabajador, ¡mentira también!, se comen todo el sueldo de una casa.

Entonces, ¿qué es lo que yo propongo?, como bien decía el Gobernador electo, que la vivienda va a ser uno de los ejes, necesitamos que el Estado proponga políticas, e intervenga en la Nación, para hacer algo con los créditos UVA.

Ayer escuchamos como, de una forma abrupta, casi han devaluado un 30 - 40 por ciento, y las condiciones económicas que se avecinan para el año próximo, ¡mucho miedo!, mucha gente con los créditos UVA, o diferentes situaciones que nos han escrito, y nos dicen que tienen miedo; miedo a perder la casa, porque entendamos que el que se metió en un crédito UVA, ¡no estaba haciendo negocio!, estaba buscando un hogar para su familia; porque se cansó de pagar alquiler; porque tenía ese miedo cuando no le renovaban el contrato, entonces, creo que nuestro compromiso para con todos los que nos eligieron, es cuidar a las familias mendocinas, asumir este compromiso con los créditos UVA hipotecarios, y empezar a tomar medidas que les de tranquilidad, al menos, tranquilidad para estos años duros que -como dijo-, el ministro Caputo, y como dice nuestro nuevo Presidente, que vienen años muy, muy duros; bueno, tenemos un compromiso muy, muy grande con todas estas familias, hay que cuidar la casa; hay que cuidar el bolsillo, y es por eso, que hoy vamos a acompañar, pero, también solicitamos que haya un compromiso del Estado, para políticas que den tranquilidad al hogar de los mendocinos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

- Tiene la palabra el diputado Alberto López.

SR. ALBERTO LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: difícil hablar después de que habló el doctor Civit, con quien coincido totalmente, aparte es el abanderado de estas luchas, justamente, el doctor Civit es una gran figura, respetado de todos los partidos, y de toda la sociedad, ha integrado numerosos grupos y asociaciones en defensa de la vivienda, me es difícil hablar después del doctor Civit, que es el abanderado de esto, pero, yo no quería dejar de decir, que estamos votando una ley que va a ser una ley parche no trae una solución completa, y yo creo que esta Cámara en algún momento debiera abocarse a buscar una solución definitiva a esto que venimos estirando, y donde el deudor transita año a año con la espada de Damócles, y no sabe qué va a pasar o cuándo esa espada irá a caer.

Entonces, fue un placer escuchar al doctor Civit en los fundamentos, y yo pido que en la Cámara en algún momento nos aboquemos a estudiar una solución final para estos temas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Germán Gómez.

SR. GERMÁN GÓMEZ (PJ) – Señor presidente: comparto los argumentos que se han vertido en relación al presente proyecto; quiero aclarar que con el Decreto 689/5, se incluyó a este paquete de deudores del ex Banco Mendoza y Banco Previsional; y que desde el 2001 se viene con esta situación postergándolo paulatinamente con distintas leyes como ha sido la Ley 8.005 y la Ley 8.182, que lo que han hecho es suspender los procesos de ejecución.

Y escuchando atentamente a uno de los diputados que me precedió en el uso de la palabra, creo que frente a esta situación y frente a la situación de estos dos bancos, deberíamos generar una solución definitiva a estos deudores; y creo que la Legislatura de la Provincia de Mendoza, esta nueva composición, amerita que podamos trabajar de manera conjunta en un proyecto siguiendo la línea de lo que expresaba el diputado a los fines de dar una solución definitiva a esta situación, y que no estén estos deudores frente a este tipo de postergaciones que en definitiva tampoco le dan ni tranquilidad ni seguridad jurídica teniendo en cuenta que estos créditos correspondían a viviendas únicas y familiar.

Así que, nosotros siempre hemos tenido una idea y una visión sobre lo que hoy implicaba el crédito UVA, hemos tenido una posición que la marcamos claramente en estas últimas elecciones: qué pretendíamos y qué solución había que darle a los créditos UVA; muchos candidatos que hoy les toca conducir los destinos de la Provincia y también a nivel nacional, no fueron muy precisos en esa línea. No obstante eso, nuestro bloque está dispuesto a trabajar en una normativa, como muy bien expresaba el diputado; diputado que tiene una amplia experiencia en el tema, de generar una solución definitiva a estos deudores que son varios en la provincia de Mendoza, pero que lamentablemente desde el 2001 venimos postergando esta situación y generando herramientas a los fines de evitar la ejecución. No podemos prácticamente 23 años teniendo esta situación sin darle una solución definitiva, dado que ya

estamos frente a dos entidades bancarias que no están presentes, creo que amerita buscar alguna alternativa alguna solución, que la cuota implique en el sueldo como fue el crédito originariamente, buscar distintas herramientas.

Creo que si existe la voluntad política de dar una solución definitiva, en eso vamos a estar y vamos a estar dispuestos a brindar todo nuestro apoyo, nuestro conocimiento a los fines de lograr una solución definitiva. No obstante eso creemos que hoy la solución es apoyar este proyecto de ley, por eso lo vamos a votar de manera afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (JPL-LUM) – Señor presidente: en primer lugar para coincidir con los argumentos vertidos por el diputado Civit Evans y quienes han acompañado los mismos.

Este tema sin dudas hace años que viene estando sobre las espaldas de muchos mendocinos, pero el problema de fondo es la inflación, lo decía el diputado, un problema que a los argentinos nos ha costado muchas décadas entender, que gastar más de lo que se recauda genera inflación y la consecuencia de la inflación son todos estos problemas. Este es uno de los problemas que genera la inflación y más la alta inflación rozando la hiperinflación.

Entonces, sin ánimo de confrontar pero digamos algunos que pretenden tener recetas mágicas para resolver este problema cuando han inventado el agujero del mate diciendo: ¡ah, gastemos total emitimos plata, éste es bueno! Les explotó la bomba en el último semestre o más de la altísima inflación, y va a quedar la bomba porque el rezago de la emisión monetaria dura, se calcula dos años más.

Entonces, los que por ahí habíamos escuchado en algún momento, nosotros no ajustamos, claro no habría problema con eso; el problema es que desajustan, han desajustado todo durante décadas y la consecuencia de esto es más pobreza y más inflación; con los cual el Estado, los bancos, tienen que tener algún programa de construcción de vivienda.

Por un lado tenemos el ejemplo de lo que hizo Mendoza hace muchos años, el Estado construyendo sin indexación, sin actualización de la cuota de las casas del IPV (Instituto Provincial de la Vivienda), con lo cual el año pasado estábamos discutiendo aquí una ley por la cual muchos señores y señoras de la provincia de Mendoza no querían pagar 30 pesos de cuota y no quieren poner a su nombre la casa, porque va a hacer una responsabilidad y el Estado no puede hacer nada.

Entonces, tenemos un montón de personas administrativas intentando que paguen 20-30 pesos de cuota y -en esto no estoy mintiendo, lo hemos discutido aquí y tenemos los números- no lo pagan. ¡Claro, total! Cuando le dieron la casita era sin indexación y con la alta inflación que hay a los 5 años pasaron a pagar ni un turrón como dije yo la otra vez, mucho menos.

Por el otro lado, se han tratado de buscar sistemas de que se pueda mantener el valor del dinero pero en el caso de los créditos UVA (Unidad de Valor Adquisitivo) coincido plenamente que se fue geométricamente que es imposible para las familias argentinas y mendocinas pagar las cuotas de esos créditos, sobre todo, porque en términos de dólares -como bien decía el diputado Civit Evans- nos hemos empobrecido absolutamente, en los últimos años.

Así es que, por supuesto, vamos a apoyar esta prórroga que es necesaria pero no quería dejar de señalar la causal de este problema. Esto es la consecuencia, pero no perdamos de vista la causal que, porque no hemos aprendido en 70 años no sé si vamos a aprender ahora, pero si lo dejamos pasar vamos a seguir sin aprender. ¡La inflación genera pobreza!

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Lizana.

SRA. LIZANA (RMLN) – Señor presidente: bueno, en principio quiero adelantar la postura de mi bloque al igual que el interbloque con relación a votar a favor el proyecto, pero quiero hacer mención a algunas cuestiones que tienen que con las situaciones que plantearon recién.

Entender que cuando uno toma un crédito en un banco, son contratos de adhesión por esto que, a veces, se comenta y que nadie le pone un revólver en la cabeza a una persona para tomar un crédito, pero también él se ve bastante disminuidas las posibilidades de considerar las cláusulas en esos contratos porque se llaman, justamente, contratos de adhesión. Y hay situaciones en que una persona se puede ver forzada, sobre todo, por situaciones macroeconómicas o económicas a tomar créditos que después no puedan pagar, no solamente bancarios sino inclusive, en cuanto a la tarjeta de crédito, etcétera.

Y ahí, rescato lo que dijo el diputado Civit Evans, que creo que de verdad van a venir muchos casos más, el caso de los créditos UVA, bueno obviamente, resalto la postura que en este sentido tuvo el candidato a presidente, Sergio Massa, con relación hacia ese proyecto; por lo tanto, vamos a ser coherentes con lo que se planteaba.

Y por ultimo, también hacer referencia a algo que dijo recién también el diputado, con relación a la situación de miedo que tiene la gente, ¿es cierto! Nosotros también en la campaña lo planteábamos, “No es una campaña del miedo”, es una campaña de la verdad, estas situaciones que vive hoy de incertidumbre, de miedo; van a ser las causas, porque también el diputado recién Cairo; perdón Gustavo; el “Ah, pero Macri” que se criticaba parece que ahora es “Ah, pero los 100 años”, como si todos fuéramos investigadores de la historia y conociéramos en profundidad lo que pasó en estos últimos 100 años. Pero las causas de antes que son consecuencias de ahora, hoy tenemos causas que van a ser consecuencia también, y en este sentido apruebo también lo que dijo el diputado Civit Evans, que toda la realidad de hoy y las medidas que se han planteado hoy, van a generar situaciones muy complejas en este sentido.

Y no puedo dejar de mencionar, lo que seguramente lo que va a ser y que hizo mención el diputado Civit Evans, por ejemplo, para los productores, seguramente se van a ver forzado a tomar un montón de créditos, en situaciones similares a lo que se explica como histórico, como causal de esta consecuencia, y no me cabe la menor duda que vamos a estar sentados en esta posición tratando de defender en muy corto plazo quienes no van a poder pagar tampoco créditos de cosecha y acarreo, créditos para quizás seguir trabajando.

Así es que, coincidiendo con mucho de lo que se ha hablado en este Recinto, adelantamos también nuestro voto también a favor del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Ramón.

SR. RAMÓN (PROTECTORA) – Señor presidente: quiero hacer una breve consideraciones, porque se ha hablado por los distintos colegas que antecedieron en la palabra, de algunos temas que creo que no podemos confundir nosotros como legisladores.

Y el primer punto, es que acá no se trata de contratos que firman particulares con un banco, acá se trata, porque desde el año 1994, para no hacer tanta historia se modifica la Constitución de nuestro país, y se establece desde la Constitución que lo que existe en las relaciones entre la entidades financieras y los usuarios es una relación de consumo, en donde todo el sistema tiene que tener y asegurar, independientemente de los problemas de inflación o de los problemas que podamos tener como país, que es en primer lugar, se debe garantizar el acceso al crédito, porque cuando hablamos de entidades financieras, no es alguien que trata de manera paritaria con quien está yendo a solicitar un crédito, generalmente, obedece a una política del Estado de la Nación o del Estado de la Provincia, como en el proceso este que estamos tratando hoy, pero generalmente obedece a cuestiones políticas que intentan que las personas y las familias puedan acceder al crédito ¿Para qué? Para un inmueble, para un bien mueble, para el trabajo, para el esparcimiento o para lo que fuere.

Entonces, el primer punto en tener en claro, porque sino se nos puede desvirtuar la conversación, y voy a ir en línea con lo que dice el presidente de nuestro interbloque, que lo que hay que tratar acá es de una vez por todas y en definitiva resolver el asunto que tienen los deudores de este sistema crediticio; porque no es la culpa de los usuarios, la culpa es directamente proporcional a la responsabilidad que tuvo el Estado para promocionar la adquisición de sus bienes inmuebles a través de un crédito.

Por lo tanto, si estamos hablando de estas prórrogas, creo que es el vigésimo cuarto año que se va a prorrogar la suspensión de las ejecuciones, lo que hay que hacer es resolverlo de una vez por todas, asumiendo la responsabilidad, el Estado mendocino y en su parte proporcional con lo que se estuviera endeudando como usuario de la entidad financiera por parte de los deudores, esa es la solución. Es como con los créditos UVA, de todos los proyectos que giran alrededor del Congreso de la Nación, los créditos UVA fue una patraña, y esto va por lo que decía recién, se lo voy a decir porque lo dijo de mala manera el diputado Cairo recién, eso fue creado por una patraña y una publicidad engañosa del ex presidente Macri y del señor que ocupaba el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina, en donde está Información Pública, se puede googlear, porque es información del Estado Nacional, hicieron una mega exposición de las bondades que tenía, que todos los argentinos y argentinas que necesitaren acceder a un inmueble tenían que suscribirse en las entidades financieras a un crédito que se ajustara por el valor de la inflación, publicidad engañosa.

Entonces, ¿la solución definitiva cuál es?, que no se quiere tomar, vamos a ver ahora si lo referentes políticos de los diputados resuelven establecer al menos que haya un esfuerzo compartido, ¿entre quienes?, quienes hicieron la publicidad engañosa en todo el Estado Argentino, las entidades financieras que aprietan con el sistema de los créditos UVA y la otra tercera parte, los usuarios que deben el dinero. Yo les aseguro que habría una solución, pero la manera no es echarle la culpa a la inflación o echarle la culpa a quien no está o a quien lo gobernó en el último gobierno.

Lo último, ese tema de los créditos UVA, respecto de los cuales hoy se va a pedir la suspensión. Fíjense, esto se originó en el año 2001, que fue cuando colapsó el país en su momento, después en el año 2016, cuando aparecen los créditos UVA, hubo un proyecto de un colega del partido radical, Julio Cobos, que estableció una ley, a través de un proyecto de ley, donde la ley establecía de qué manera se iban a ajustar esos créditos, que era con los índices de la construcción; pero los pícaros que hicieron la megapublicidad engañosa, lo que hicieron fue sacaron a circular del Banco Nación y cambiaron el índice de actualización por el índice la construcción que no le convenía a las entidades financieras y lo hicieron a través del índice de la inflación.

Entonces la diferencia, y vuelvo al principio a modo de aclaración, la diferencia acá es que se trata de una relación de consumo en donde las entidades financieras tiene que hacerse cargo en el caso de los UVA y el Gobierno de la Provincia de Mendoza en el caso de los créditos, respecto de los cuales hoy, estamos pidiendo la suspensión, por esa publicidad engañosa que lo sometió a sacar créditos en un proceso inflacionario, en donde cualquier asesor de un consumidor, ¿qué le diría?, no se meta en esto, no saque crédito, porque con el proceso económico que tenemos en nuestro país, va a terminar en una situación como esta.

Por eso, para terminar, a modo de aclaración nuevamente, ratifico lo expresado por el diputado Gómez, presidente de nuestro interbloque, resolvamos esta situación en definitiva y apoyemos para que haya un proyecto y que aprobemos en esta Legislatura que sea también con la idea del esfuerzo compartido, entre los que cayeron en la trampa y el Estado que asuma su responsabilidad de haber hecho esa publicidad engañosa para que se metiera en el brete en el que están metidos hoy.

Desde nuestro bloque Protectora, vamos a aprobar esta prórroga por un año.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: muy breve, se hablaba inclusive de la inflación y se habla de los créditos UVA, y sinceramente entiendo que es indefectible que trabajemos estos temas; pero también veo con una preocupación extrema la posibilidad de resolver el problema; le voy a pedir autorización para leer algunas cuestiones puntuales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizado.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: en la página de Argentina de Gobierno, en el Área de Finanzas, 23 de marzo del 2017, Luis Caputo encabezó el lanzamiento de nuevos créditos hipotecarios a 30 años. Luis Caputo justamente con los bancos anunciando el lanzamiento de los créditos UVA. Luis Caputo que era ministro de Macri, que algunos que hoy lo defienden o lo niegan, todavía no lo sé, porque todavía no sé donde están parados, responsabilizan de que nunca pudieron finalizar el proceso inflacionario, con una toma de deuda condenatoria de la sociedad Argentina y que fue fugada por los amigos del poder, en vez de ponerla a disposición de la producción de la posibilidad de equilibrar el sistema financiero y de la inflación.

Yo no voy a ir muy atrás, entiendo Edgardo, y siempre te agradezco, porque la verdad quienes no conocen la historia están condenados a repetirla y nos está pasando eso, ¿no?, Luis Caputo anunciaba los UVA, Luis Caputo anuncia una devaluación abismal donde el lado de la motosierra no va para el lado de la casta política, sino para la clase media trabajadora que se va ver afectada, porque con estas medidas lógicamente la inflación no se va a controlar, la inflación que se generó y que dijeron que iban a dominar en cuatro años, no se logró, en el medio un presidente que se fue y creo que mucha gente no se entero que era presidente, y ahora tenemos un presidente que vino con un discurso y ahora está haciendo otra cosa. Por eso, es fundamental que, como Cuerpos Deliberativos empecemos a exigir estas soluciones inmediatas.

Hoy, quienes tengan créditos UVA no lo van a poder pagar, esa es la realidad; sumado a la devaluación y a la inflación que ya se está viendo con ir a un supermercado, cuatro rollos de papel higiénico sale más de 2500 pesos, o sea ya ni ir al baño se puede, básicamente.

Entonces, en este sentido, me parece que apoyar y trabajar sobre estas situaciones de créditos que son totalmente inviables nos obliga también a no dejar de lado que ayer dijeron que los jubilados van a tener actualizaciones salariales por decreto, que están hablando de actualización de alquileres en dólares, que están hablando de que las paritarias, posiblemente, y sobre todo, de los trabajadores públicos, van a tener que bancarse un tiempo, y que los privados, quizás en un año tengan una recuperación.

Entonces no es menor, porque es la vivienda lo que está en juego, estamos hablando del techo de un montón de familias.

Entonces, no hablemos de la inflación de manera libre, porque hoy diga que estamos liberados de estructuras partidarias, y según el día podemos estar en una, en otra, lo vamos viendo cómo nos ordenamos.

Hay que hablar con seriedad, porque la inflación esta matando el bolsillo de la gente, porque este es un proceso que no empezó ayer, no empezó hace dos años, este es un proceso que viene ya con varios argumentos políticos, que han sustentado sus campañas en combatir la inflación y lo que han logrado es profundizarla.

Pero no quería dejar de destacar esto, el Luis Caputo del 2017, es el mismo Luis Caputo que está ahora, y sinceramente veo muy complejo que quien creó el problema, hoy día, tenga la predisposición de resolverlo; por eso insisto en que va a ser el Congreso de la Nación y estos Cuerpos Deliberativos los que vamos a tener que salir a defender el salario de los jubilados, el salario de los trabajadores, pero sobre todas las cosas, la vivienda y la producción un la industria de nuestro país, porque ya sabemos que la apertura indiscriminada de las importaciones, como ayer dijeron, afecta y deja en la calle a muchísimas familias, deja sin trabajo a muchísimas familias.

Y hoy nosotros estamos defendiendo la vivienda, y no estamos pensando que en dos años, posiblemente, o en un año, va a haber muchísima gente que va a estar en esta misma situación. Anticipémonos al problema, ¡anticipémonos al problema! Porque después, cuando sale la gente a la calle y dice “que se vayan todos” es porque nosotros no reaccionamos a tiempo.

Así que, si hoy no estamos defendiendo a 60, 100, 200 familias, obviamente que estamos de acuerdo. Pero no se olviden de dónde vienen algunos, porque hablan de la inflación como si no hubiesen sido parte del problema.

¡Muchachos, a ver, tenemos una deuda a cien años, que la va a terminar de pagar...! Ni mi hija la va a terminar de pagar, no sé si la va a pagar mi nieto. No sé quien la va a terminar de pagar. Y estamos hablando “¡Ah no, la inflación, muchachos!. La inflación genera pobreza”. Sí, ya sabemos que la inflación genera pobreza, la inflación genera pobreza, y lo sabemos, ¿pero, saben qué? Eso hay que resolverlo estructuralmente, no pidiendo plata para que la fuguen cuatro o cinco amigos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (JPL-LUM) – Señor presidente: para contestar algunas cuestiones que se han mencionado. En primer lugar, por la más inmediata, el tema de dónde viene cada uno.

Yo estaba viendo algunas fotos, y escuchando lo que se decía recién, por acá, en una foto que tengo se explica de dónde viene cada uno, y desde dónde habla cada uno.

- Exhibiendo la foto a la que se refiere desde su celular, dice el:

SR. CAIRO (JPL-LUM) – Ha habido un tal Alberto Fernández y un... me parece que está por acá ¡Ah, es usted! Perfecto...

- Dirigiéndose a la persona del diputado Fugazzotto, dice el:

SR. CAIRO (JPL-LUM) – Claro, entonces, a partir de ahí uno entiende que ahora, o le puede quedar un poquito perplejo que está preocupado por el tema de que la jubilación es por decreto, porque el inventor de eso, fue este señor que estaba en la foto con usted, ¡por ahí no se lo dijo en ese momento!

-El diputado Cairo, se refiere al señor diputado Fugazzotto.

SR. CAIRO (JPL-LUM) - ...porque hay un índice de actualización de las jubilaciones, promovido por el Gobierno de Mauricio Macri, que apenas asumió el señor, que justo se lo encontró en la calle...

-El señor diputado Fugazzotto, se expresa en vos alta, respecto a lo que habla el señor diputado Cairo.

SR. CAIRO (JPL-LUM) - ...la voy a tener en cuanto pueda..., y de Macri las tengo y las publico, ¡usted las esconde!, a ver, ¡no me interrumpa!, le pido, señor presidente, a ver, ¡yo lo dejé hablar!

¡Está preocupado por la actualización por decreto de las jubilaciones!, cuando los inventores de eso fueron ustedes, y derogaron, con la cara de hormigón, el sistema de actualización por inflación, que había propuesto el Presidente Macri, ¡y es más!, fueron al Congreso a boicotear esa medida, con una actitud desestabilizadora, y habla “del que se vayan todos”.

¿Por qué no hubo un, “que se vayan todos” en este último año y medio?, porque los que estaban en la oposición, éramos y somos republicanos, y hasta un inútil, como el que se acaba de ir, lo bancamos hasta el último día, no como otros que desde el primer día, ya están diciendo, y están: ¡el que se vayan todos!, desde el primer día, y Fugazzotto, ¡ahora entiendo por qué!, viendo la “fototeca” de que está en Internet, ahí se entiende de donde y desde donde habla Fugazzotto, y desde donde viene su preocupación.

Por otro lado, lo de la deuda, ya aburren; ya se sabe, la deuda de Argentina es más de 400 mil millones de dólares, ¡y la mayoría la ha tomado el peronismo!, así que, ¡dejen de joder con eso, que el Fondo Monetario!, porque ya les expliqué la otra vez, y se los voy a explicar las veces que les haga falta, hasta que lo entiendan, que esa deuda se tomó, para pagar vencimientos que venían de Cristina Fernández de Kirchner; y si quieren, de nuevo les doy los números cuando quieran, ¡para que lo entiendan!; y el Fondo Monetario es un ente estatal, que presta la tasa más barata de todo el mundo. A ustedes les gusta la deuda con los amiguitos de los Fondos internacionales.

Ramón, ya le voy a contestar a usted!, así que, banque un segundito...

El tema de los cien años; para mí no son cien son, claramente, ochenta, desde el 04 de junio de 1943, desde la creación de la moneda nacional en 1881, hasta 1943 ¡nunca se le tuvo que sacar un cero a la moneda nacional argentina!, un peso, fue un peso durante décadas, hasta que aparecieron unos magos, que les encanta gastar lo que no existe, lo que no se tiene, y empezamos a sacarle ceritos a la moneda y empobrecernos, y de ser una potencia mundial, pasamos a jugar con los puestos de descenso, siendo un gran país.

Entonces, hay que volver a la otra cultura, ¡no se puede gastar más de lo que se tiene!, ¡entiéndanlo!, la magia ya la probaron y no funciona, ¡emitir plata!

Así que, bueno, por ahora eso, no me acuerdo lo que había dicho Ramón, pero tiene que ver con eso, me imagino.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Difonso.

SR. DIFONSO (LUM) – Señor presidente: para poner foco en el tema concreto que esta Legislatura está resolviendo hoy, cuando discutimos este tema y lo analizamos en el interbloque, quedamos en una postura muy concreta, que la expresó el diputado Edgardo Civit Evans, incluso, haciendo alguna referencia histórica, seguramente, no para pretender generar un encendido debate, remontándose muchos años hacia atrás, sino, para resolver un problema concreto, y ahí, es donde espero que apunte nuestro accionar en lo que viene.

Hoy estamos resolviendo un problema concreto por unanimidad, discutiendo un problema de la vivienda de mucha gente, pero, también como se ha dicho acá, es momentáneo, se va a requerir una solución definitiva, y por lo cual, varios bloques han expresado su predisposición a trabajar este tema, para una solución definitiva, no una solución parche, de suspensión de procedimientos judiciales, y no solo en el tema de la vivienda, sino, también en el tema de la producción, en el tema de la defensa de los consumidores, y todos los temas que puedan traer un impacto negativo a los mendocinos y a las mendocinas.

Y, en este punto, es donde hago hincapié, y muestro la predisposición de este interbloque, para constituir al ámbito de estudio y resolución adecuado con tiempo y forma a cada uno de estos problemas que seguramente vamos a tener que tratar; y espero que todos tengan el mismo final que está teniendo este expediente, una resolución a decenas de familias que tienen problemas que no los pueden solucionar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (PJ) – Señor presidente: en el mismo sentido que el diputado preopinante, nosotros desde nuestro bloque del Partido Justicialista estamos expresando el apoyo a este proyecto, y auguramos que se pueda dar una solución más definitiva y que las personas que se ven afectadas por estas situaciones puedan no vivir con el corazón en la boca.

El tema de la inflación es un tema muy complejo creo que no da este proyecto como para conversarlo, nosotros auguramos que la gente esté bien, hay nuevos mandatos que han surgido del voto popular, y nosotros como bloque apoyamos y acompañamos todas las iniciativas que estén en sintonía con el bienestar de nuestro pueblo.

También decir, que todo aquello que venga a perjudicar o venga a dañar la vida de las familias, nosotros vamos a ser una oposición sumamente firme; pero de ninguna manera ¡De ninguna manera!, nosotros estamos fogueando ninguna postura que implique boicotear lo que la gente votó. El pueblo ha emitido su voto, el pueblo es soberano, y el tiempo dirá cómo resultan estas medidas. La sensación inicial es de preocupación, porque de hecho eso uno lo escucha en la calle y lo escucha en todos lados, nosotros esperamos que las cosas resulten bien, porque mal podría uno estar sentado en una banca esperando que las cosas resulten mal, todos los argentinos queremos estar bien.

Y volviendo al proyecto nuestro compromiso como bloque, es poder dar redacción a un proyecto que definitivamente solucione este problema.

Así que, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (PJ) – Señor presidente: no vamos a entrar en esa discusión del pasado que tiene cada uno en la vida política que desarrolla, porque todos sabemos de la dinámica que tiene la política y de los resultados que tiene la misma. Pero nadie habló de soluciones mágicas señor presidente, y uno se siente aludido porque en definitiva más allá de las cuestiones macro económicas e inflacionarias que son ciertas, que son reales, lo que nosotros estamos proponiendo desde este bloque, es trabajar conjuntamente con un diputado que conoce del tema y buscar una solución definitiva a una situación que durante muchísimo tiempo se ha venido postergando, y que podría desde esta Legislatura, sin esperar las cuestiones macro económicas el derrame que algunos ya nos están vendiendo, para dar solución que puede de manera pragmática, de manera concreta real, darle Legislatura una solución si existe la política, primero que nada del oficialismo y luego el resto de los bloques.

Mire, vamos a ser respetuosos como decía acá mi compañera, tanto del Gobierno provincial donde le hemos dado todas las herramientas absolutamente todas: la posibilidad de rollear la deuda, el Presupuesto, y no vamos a hacer lo contrario con el Gobierno nacional que recién arranca; que arranca mal y que termina peor; pero vamos a ser respetuosos de todo señor presidente. Creo que los que pertenecen a ese sector deberían ser muy cuidadosos con sus palabras, porque tal vez en muy breve plazo nos vamos a encontrar con serios problemas; ojalá sinceramente, ojalá que no; que eso no suceda y que este equipo brillante que ha asumido pueda resolver definitivamente con su mecánica con sus medidas la situación inflacionaria; ojalá en serio sinceramente, esperemos que así sea. No vamos a poner palos en la rueda como dicen algunos, que salió el Peronismo, en su momento, no, eso no ha sido así.

Pero creo -volviendo al tema-, porque por ahí si alguno en su pérdida intelectual y en su posición política porque no tienen brújula y no saben a veces dónde están parado, para dónde miran o para dónde van y como la brújula se dan vuelta, hoy dicen una cosa, mañana dicen otra.

Coincido en que hay que ser muy respetuoso, muy mesurado en los términos que usamos, pero volviendo a este tema creo que podemos sinceramente, si hay una voluntad política darle a esta situación, a esta problemática, como hemos hecho con otro proyecto como fue la problemática de los Escribanos, que fue mucho más compleja que esta darle una solución definitiva. En eso vamos a estar.

En el camino de las agresiones, en las mentiras, en las cuestiones históricas que sabemos que no son así, ¡no!, vamos a entrar en la discusión y dando las herramientas al Ejecutivo Provincial y también, seguramente, lo vamos a hacer en el Congreso Nacional con nuestros legisladores brindando todo el apoyo y las herramientas necesarias para que le vaya bien al gobierno nacional, como así también, lo hemos hecho en el orden provincial para que a este gobierno le vaya bien.

Y así ha sido. Hemos votado de manera favorable el Presupuesto y le hemos dado toda, toda, pero absolutamente toda la herramienta para que le vaya bien.

Y todas aquellas cuestiones que tiendan a mejorar la realidad económica en la provincia de Mendoza, que generen puestos de trabajo, que generen incentivo, que generen mano de obra directa e

indirecta, lo vamos a votar a dos manos, señor presidente. Y creo que en ese camino tenemos que estar todos los legisladores y tener muy en claro hasta dónde llega nuestra posibilidad de dar soluciones definitivas a los distintos problemas que tiene la provincia de Mendoza, que no son pocos.

Nada más, señor presidente, solamente esa aclaración.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (UCR) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13.15.

-A la hora 13.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

En consideración que el Cuerpo en Comisión adopte como despacho la media sanción dada por la Cámara de Diputados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el despacho elaborado con el Cuerpo en Comisión, del proyecto contenido en el expediente 84241.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el levantamiento del Cuerpo En Comisión.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular el despacho elaborado con el Cuerpo en Comisión.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación.

2

EXPTE. 84194

PROYECTO DE LEY DEL P. E.
RATIFICANDO DECRETO 2453
DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura próximo al proyecto de ley acordado en labor parlamentaria para su tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Expediente 84194, es un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el decreto 2453, de fecha 17 de noviembre del 2023.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Thomas.

SR. THOMAS (UCR) – Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 84194.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 84194.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Thomas.

SR. THOMAS (PRO) – Señor presidente: solicito que se constituya la Cámara en Comisión, a fin de considerar el expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la constitución del Cuerpo en Comisión, manteniendo la unidad del debate y las mismas autoridades.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra las diputadas y diputados de los distintos bloques.

- Tiene la palabra el diputado Ambrosini.

SR. AMBROSINI (UCR) – Señor presidente: el tema que vamos a tratar es el Decreto 2453, que es una donación con cargo a favor del Gobierno de Mendoza, esta donación con cargo fue realizada por los particulares, el señor Federico Agustín Lombardi, por sí y en representación de Nicolás Robertino Lombardi, y Piedemonte Inmobiliaria Sociedad Anónima; representada por el señor César Alfredo Catena.

Esta donación consta de 14 hectáreas que se encuentra en la calle Los Pozos, que va de la Ruta 8, hasta el puesto El Peral. El cargo que se le ha exigido a la Provincia es que conserve, mantenga y custodie este terreno, y lo que va a favorecer al Gobierno de Mendoza y a todos los mendocinos, es que en ese lugar se pueden realizar distintas actividades deportivas, se puedan realizar: ciclismo, senderismo, running y streak running. Así que, va ser muy importante para todos los mendocinos; a su vez también le va a favorecer el tema de conectividad y también se van hacer, a través del mantenimiento, distintas picadas para que se puedan contener futuros problemas de fuego y demás en la zona.

Así que, solicito, al presidente lo ponga en consideración.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración que el Cuerpo en Comisión adopte como despacho el texto obrante en el expediente 84194.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el despacho elaborado con el Cuerpo en Comisión del proyecto contenido en el expediente 84194.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el levantamiento del Cuerpo en Comisión.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración en general el expediente 84194.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

-Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 1º.

-El Art. 2º, es de forma.

- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Senado en revisión.

Por Secretaría se dará lectura a los expedientes de resolución y declaración, acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (UCR) – Señor presidente: para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13.25.

-A la hora 13.27, dice el:

3

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los expedientes de resolución y declaración acordados en Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical: expediente 84253 y 84255.

Bloque Partido Justicialista: expediente 84242, con modificaciones; 84245, con modificaciones y 84243, con modificaciones.

Bloque Partido Verde: expediente 84254, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 84253; 84255; 84242, con modificaciones; 84245, con modificaciones; 84243, con modificaciones y 84254, con modificaciones.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa

- (Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular los expedientes antes enunciados.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndices desde N° 11 al N° 16)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Ahora corresponde los pedidos de preferencia.

- Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (UCR) – Señor presidente: desde este bloque y desde el interbloque del Frente Cambia Mendoza, queremos dar a conocer justamente las autoridades de nuestro interbloque, es para mí una satisfacción y un honor personal y político decir y comunicar que el diputado Enrique Thomas va a ser quien presida el interbloque del Frente Cambia Mendoza en la Cámara de Diputados.

Voy a ser breve, pero muy específica en relación a los motivos dentro de nuestro interbloque para esta definición. Por un lado, señor presidente, estamos poniendo evidencia y ratificando nuestra voluntad frentista, en este sentido tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores y, por otro lado, señor presidente, es probada la experiencia y la expertiz del diputado Thomas para asumir este gran desafío sobre todo en el contexto y la situación que va a atravesar nuestro país y nuestra provincia en los próximos meses.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Mosso.

SR. MOSSO (PRO) – Señor presidente: es para apoyar la moción de la diputada Cecilia Rodríguez y, por otro lado, para poner en valor las cualidades personales y su experiencia legislativa en el caso del diputado Thomas; y manifestar que esto representa una clara evolución en la construcción política del Frente Cambia Mendoza que se transforma de un frente electoral a un frente de gobierno; y también destacar la cohesión interna de esta construcción política diversa, que le presenta a la sociedad mendocina, una propuesta cada vez más coherente, consolidándose como un frente que gana hacia adentro, en esta coherencia, y no un frente que se desgrana o se disgrega.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (JPL-LUM) – Señor presidente: más allá de que no es mi interbloque, la verdad es que el diputado Thomas tiene los méritos como para presidir un interbloque, Hemos compartido banca durante mucho tiempo, lo extraño en ese rol, pero me parece que este rol es muy adecuado para una persona con su expertiz, y su calidad de dirigente,

Así que, solamente eso.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Vilche.

SR. VILCHE (PRO) – Señor presidente: en el mismo sentido también, para poner en valor la decisión adoptada por el interbloque, y bueno, desde ya desearle al diputado Thomas todo el éxito y que cuenta con nuestra colaboración para todo lo que necesite en el futuro cercano.

Por otro lado, quisiera pedir la desacumulación dos expedientes. Quisiera pedir la desacumulación del expediente 81872, que actualmente se encuentra acumulado, al 77828. Si bien, ambos expedientes, de alguna manera, y muy amplia están orientados a un proyecto que tiene que ver con el tratamiento de aguas grises, son para tratar en forma independiente, de una diferencia de antigüedad de un par de años, y consideramos que es conveniente, desde la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, poder tratarlos en forma independiente.

Por otro lado, también quisiera pedir la desacumulación del expediente 81419, 82494, 82673, 83565; que actualmente se encuentran acumulados al expediente 79681.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la desacumulación del expediente 81872 del 77828.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 17)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la desacumulación del expediente 81419, 82494, 82673 y 83565; del expediente 79681.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 17)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (UCR) – Señor presidente: para informar también, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, que continúa en el ejercicio de la presidencia, la diputada Rodríguez, que ha demostrado ya en el año que pasó, porque estamos finalizándolo; ser una persona proba, abierta a la escucha, poder de conducir, acompañar, que tiene capacidad técnica, y que para nosotros, todos los miembros de la Unión Cívica Radical, es un orgullo tenerla presidiendo nuestro bloque.

Así que, informarlo al Cuerpo, en el mismo sentido; y felicitar también, al diputado Thomas, del interbloque.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Thomas.

SR. THOMAS (PRO) – Señor presidente: simplemente para agradecer la confianza de nuestro bloque, en mi persona. Agradecer especialmente al bloque de Unión Cívica Radical, que es el bloque más numeroso dentro de Cambia Mendoza.

Y el compromiso de mantener un diálogo permanente con todos los responsables del bloque, que los he conocido en estos dos años y creo que podemos formar un equipo muy positivo para la Provincia, en coincidencias y discrepancias, pero me parece que tenemos una oportunidad muy importante para hacer el aporte, desde esta Legislatura, al gobierno ya electo para la provincia de Mendoza. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Jorge López.

SR. JORGE LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: en primer lugar, felicitar a nuestras autoridades de bloque y de interbloque.

Y en segundo lugar, para solicitarle la toma de estado parlamentario de un expediente el 84280, que es un proyecto de ley, venido del Ejecutivo, ratificando el decreto 2728, del año 2023, es relacionado a acuerdos paritarios.

Le voy a solicitar la toma de estado parlamentario y también la preferencia con despacho.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 84280.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa

- (Ver Apéndice N°18)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho de Comisión del expediente 84280.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 18)

V PERIODO HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde abrir el Periodo de Homenajes. Se abre un periodo de treinta minutos para rendir homenajes. Solicito a los diputados y diputadas que quieran hacer uso de la palabra, se anoten en la lista de oradores

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Llaver.

SR. LLAYER (UCR) – Señor presidente: he pedido la palabra en este periodo de Homenajes, porque el 10 de diciembre se cumplieron 40 años de la nueva democracia en forma ininterrumpida en la República Argentina. Y creo que no es una tema menor para aquellos que llevamos muchos años ligados de una manera u otra a la política y que hemos visto transcurrir estos 40 últimos años de cerca, creo que nos ha dejado muchos ejemplos, nos ha dejado muchas anécdotas; y vale la pena en la Casa de las Leyes justamente que es el germen de la democracia, que nosotros lo podamos recordar y que podamos poner

en valor estos 40 años de vida democrática ininterrumpida como digo, que ha tenido nuestra República Argentina.

Y creo que entre las cosas más importantes que nos dejó estos últimos 40 años, fundamentalmente el uso y el goce de todas las libertades individuales y de todos los derechos que establece nuestra Constitución; principalmente la libertad de expresión, la libertad de decir las cosas sin temor a las represalias, la libertad de circular libremente, la libertad de reunirse, la libertad que es el principal derecho que nosotros debemos valorar.

Todos aquellos jóvenes que tienen menos de 40 años, no supieron lo que era vivir bajo una dictadura o bajo un régimen autoritario y totalitario. Por eso es que muchas veces no se toma la dimensión de lo que es vivir en democracia, una democracia republicana como en los países donde tienen democracias republicanas estables la gente lo valora mucho más y creo que vive mejor, y más feliz que en aquellos países donde hay represión, donde hay totalitarismo, donde no hay posibilidad de elegir a sus gobernantes, donde ni siquiera se puede reunir libremente, o decir lo que cada uno piensa. Creo que eso es fundamental, porque aquellos que vivimos esos periodos de represión y de opresión, sabemos valorar mucho más todos estos derechos, todos estos derechos que -repito- están consagrados en nuestra Constitución, y que por muchos años los tuvimos reprimidos; fundamentalmente los jóvenes, los estudiantes, las dificultades para acceder a la educación pública, y un montón de derechos más como los que se adquirieron en la nueva democracia, como por ejemplo: el Divorcio Vincular, la Patria Potestad Compartida, el Matrimonio Igualitario, y muchos otros más que son avances de esta nueva democracia.

Por supuesto que falta mucho, y tengo la confianza y la fe de que el transcurrir de muchos años más de gobiernos democráticos, vamos a poder tener lo que nos falta todavía a este país, que no es poco y creo que fundamentalmente en lo que hemos fallado, el pueblo argentino y nuestros gobernantes, ha sido fundamentalmente en lograr un país estable; un país económicamente estable; un país donde se pueda progresar; donde nuestros hijos, nuestros nietos y nuestros jóvenes no estén pensando en irse a otros lugares para estar mejor. Creo que esa es la deuda que tiene la democracia con todos los argentinos.

Y espero, y confío, y desde lo personal que se ha iniciado un nuevo ciclo y que hay que darle la posibilidad de que exprese todo lo que la gente le encomendó y no decir hoy “que esto va a fracasar”; ojalá que no, ojalá que triunfe, ojalá que los argentinos podamos vivir mejor; más allá que beneficie o perjudique individualmente a uno u otro partido político; pero que se beneficie la gente, el argentino, el trabajador, el emprendedor, el que tenga algún objetivo en su vida y que pueda vivir en un país que tenga estabilidad; que le de una visión; una salida; una luz al final del túnel para que podamos tener proyectos; para que nuestros hijos puedan tener proyectos y para que podamos decir orgullosamente “que vivimos en una Argentina democrática, republicana”, pero que además, es económicamente fuerte y que le puede dar soluciones a aquellos -repito- que quieren trabajar, que quieren progresar, que quieren estudiar, que quieren capacitarse.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se va a dar por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Agotado el Orden del Día y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Les reitero que se queden en sus bancas así les toman la huella digital para la votación, por favor. Muchas gracias.

-Es la hora 13.43.

Guadalupe Carreño	Dra. Carolina Lettry
Jefa Cuerpo de	A Cargo del
Taquígrafos	Diario de Sesiones

**VI
APÉNDICE****A
(Sanciones)****1
(EXPTE. 84241)**

(COPDI-2023-00023973-HCDMZA-SLE)

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE****LEY:**

Artículo 1º - Suspéndase todo trámite de ejecución de sentencias que recaiga sobre las deudas hipotecarias, cuyos titulares estén comprendidos por el artículo 2º de la Ley N° 8.182, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2.024. Estos deudores, no están obligados a la realización de ningún trámite administrativo ante el Poder Ejecutivo o Judicial mientras el primero lleva adelante las labores que le encomendara la Ley N° 8.182, ni la ausencia de ellos tomada como abuso o dilación mientras se sustancien las causas. La presente disposición, es de orden público y de cumplimiento obligatorio respecto a los deudores hipotecarios comprendidos en la Ley N° 8.182.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés**

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H. Cámara de Diputados Mendoza

Dra. Hebe Casado
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

Lic. Lucas Faure
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

**2
(EXPTE. 84194)
PROYECTO DE LEY**

(COPDI-2023-00023632-HCDMZA-SLE)

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE****LEY:**

Artículo 1º - Ratifíquese el Decreto N° 2453 de fecha 17 de noviembre de 2023, el que como Anexo forma parte de la presente Ley, mediante el cual se aceptó la donación con cargo a favor de la Provincia de Mendoza de una superficie de 14ha 1.230,05m2 que cubre los 7.057,07 metros lineales por 20m2 de ancho, de la denominada calle "Los Pozos", desde su nacimiento en la intersección con la Ruta 82 (Panamericana) y hasta alcanzar el ingreso al Puesto El Peral, con cargo a la custodia, mantenimiento y conservación de la calle en toda su extensión hasta los puestos El Peral y El Melocotón.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.**

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

B
(Resoluciones)

3
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 866
(RS-2023-00023645-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 8 de la 6º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 183º Período Legislativo Anual, de fecha 06-12-2023.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 867
(RS-2023-00023643-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al señor Diputado Julio Villafañe, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 868
(RS-2023-00023642-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 13 SL de fecha 13-12-23.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 869
(RS-2023-00023639-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 14 SL de fecha 13-12-23.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 870
(RS-2023-00023640-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 871

(RS-2023-00023633-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente:

Nº 84241 (EX-2022-00023063- -HCDMZA-ME#SLE) del 05-12-23 (H.S. 79473 – 05-12-23) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, suspendiendo todo trámite de ejecución de sentencias que recaiga sobre deudas hipotecarias cuyos titulares estén comprendidos en el artículo 2 de la Ley Nº 8182 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 2º - Constituir la H. Cámara en Comisión a fin de considerar el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 3º - Adoptar como Despacho el texto de la media sanción del H. Senado, obrante en el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 4º - Cerrar el debate de la H. Cámara constituida en Comisión.

Art. 5º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 05-12-23, obrante en el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 6º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN Nº 872
(RS-2023-00023636-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente:

Nº 84194 (EX-2023-00022294- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-11-23 (Nota Nº 75-L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Nº 2453 de fecha 17 de noviembre de 2023.

Art. 2º - Constituir la H. Cámara en Comisión a fin de considerar el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 3º - Adoptar como Despacho el texto del proyecto original, obrante en el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 4º - Cerrar el debate de la H. Cámara constituida en Comisión.

Art. 5º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

10

RESOLUCIÓN Nº 873
(RS-2023-00023631-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 84253, 84255, 84242, 84245, 84243 y 84254.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

11
(EXPTE. 84253)

RESOLUCIÓN Nº 874
(RS-2023-00023647-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la presentación del programa televisivo "*Estricta*", que se emite los días sábados a las 19.30 horas y los domingos a la medianoche por la pantalla de Canal 7, en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

12
(EXPTE. 84255)

RESOLUCIÓN Nº 875
(RS-2023-00023646-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Reconocer la memoria, trayectoria y legado del Dr. Jorge Alberto Kachurovsky, primer presidente de la Casa de San Rafael en Buenos Aires y pionero de la promoción turística del sur mendocino.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

13
(EXPT.E.84242)

RESOLUCIÓN Nº 876
(RS-2023-000-23644-HCDMZA-HCDM)

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que las y los Legisladores Nacionales por Mendoza soliciten la revisión en las condiciones de ingreso de los alumnos a los colegios de la UNCUYO por reclamos reiterados de la comunidad respecto al ingreso de postulantes para el ciclo 2024.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

14
(EXPT.E. 84245)

RESOLUCIÓN Nº 877
(RS-2023-00023641-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización del emprendimiento “*Tardes de Feria*”, reconociendo su valor como iniciativa emprendedora y su contribución al desarrollo económico, social y cultural de la región y en la promoción de pequeños emprendedores independientes y su impacto positivo en la comunidad, subrayando su rol en la generación de espacios de comercio innovadores y accesibles.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

15
(EXPTE. 84243)

RESOLUCIÓN Nº 878
(RS-2023-00023637-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Salud y Deportes extienda la campaña de Prevención y Concientización del VIH prevista para el 28 de noviembre hasta el 7 de diciembre del 2023, a los fines de que sea realizada una vez al mes en la provincia de Mendoza, teniendo los mismos objetivos y tratamiento interdisciplinario que aborda la campaña actual y abordando la misma no sólo la Prevención y Concientización en respuesta al VIH, sino también a Hepatitis Virales, otras infecciones de Transmisión Sexual y Tuberculosis.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

16
(EXPTE. 84254)

RESOLUCIÓN Nº 879
(RS-2023-00023634-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la trayectoria de la Agrupación de Jugadores de Padel de Mendoza (AJUPAM) y el aporte al deporte en la Provincia.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

17

RESOLUCIÓN Nº 880
(RS-2023-00023638-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Desacumular del Expte. 77828 el Expte. 81872.

Art. 2º - Desacumular del Expte. 79681 los Exptes. 81419, 82494, 82673 y 83565.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

18

RESOLUCIÓN Nº 881
(RS-2023-00023635-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 84280 (EX-2023-00023591--HCDMZA-ME#SLE) del 13-12-23 (Nota Nº 80-L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Nº 2728 de fecha 30 de noviembre de 2023, mediante el cual se homologan las Actas Acuerdo suscriptas en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por los representantes del Poder Ejecutivo y las entidades sindicales representativas de los agentes públicos provinciales, en las que se acuerdan incrementos salariales.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

- 2023 -

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta
Hoja Adicional de Firmas**

Número:

Referencia: 13-12-23 Acta 9 P.E.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 45 pagina/s.